



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 262 — Año XVII — Legislatura IV — 27 de abril de 1999

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 151/98, sobre desarrollo de la II fase del Plan de la minería en Aragón	11976
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 2/99, sobre la Escuela de Arte y los espacios museísticos de la plaza de los Sitios de Zaragoza	11976
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 36/99, en favor de la construcción del embalse de Mularroya	11976
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 40/99, sobre igualdad de oportunidades	11976
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 43/99, relativa a medidas tendentes a paliar la situación de extrema gravedad por la que atraviesa la comarca del Matarraña	11977
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 47/99, sobre medidas para paliar la problemática de los niños celíacos en los comedores escolares	11977
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 49/99, sobre la reactivación de la industria del alabastro en Aragón	11977

1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados . . . 11978

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expedientes de modificación presupuestaria 11979

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 2/99, sobre la Escuela de Arte y los espacios museísticos de la plaza de los Sitios de Zaragoza 11980

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 35/99, sobre los graves problemas que sufren los presos de Torrero y Huesca 11980

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 36/99, en favor de la construcción del embalse de Mularroya 11981

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 47/99, sobre medidas para paliar la problemática de los niños celíacos en los comedores escolares 11981

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 49/99, sobre la reactivación de la industria del alabastro en Aragón . . 11982

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la pregunta núm. 453/98, relativa al uso del helicóptero para transportar esquiadores a las cimas del parque Posets-Maladeta 11983

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/98, relativa a las causas del posible envenenamiento de un águila real y un alimoche . 11984

Respuesta escrita a la pregunta núm. 457/98, relativa a la contaminación en las aguas de Gallocanta 11985

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 459/98, relativa al posible envenenamiento de animales en la localidad de Piracés (Huesca) 11986

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/98, relativa a la electrocución de aves 11986

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/98, relativa a las fiestas de interés turístico de Aragón 11987

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 479/98, 480/98, 481/98, 482/98, 483/98, 484/98, 485/98, 486/98 y 487/98, relativas al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS 11988

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 496/98, relativa a la posible supresión del servicio de la patrulla del Seprona en la zona de Hecho 11989

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 497/98, relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón 11989

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 498/98, relativa a las instalaciones de ganado dentro de los núcleos urbanos en Aragón . . 11990

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expedientes de modificación presupuestaria en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos . 11991

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/99, sobre el Modelo Educativo Aragonés ... 11991

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 35/99, sobre los graves problemas que sufren los presos de Torrero y Huesca 11991

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a D. Jesús María Alemany Briz 11992

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 10 de junio de 1998	11992
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 16 de junio de 1998	11994
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 25 de junio de 1998	11996
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 29 de octubre de 1998	11998
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 12 de noviembre de 1998	11999
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 26 de noviembre de 1998	12000
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 10 de diciembre de 1998	12004
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 15 de diciembre de 1998	12006
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 17 de diciembre de 1997	12007
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 17 de febrero de 1998	12008
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 27 de febrero de 1998	12009
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 de abril de 1998	12011
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 mayo de 1998	12012
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 12 de junio de 1998	12014
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 26 de junio de 1998	12015
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 30 de octubre de 1998	12017
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 27 de noviembre de 1998	12018
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de diciembre de 1998	12019
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 2 de junio de 1998	12020
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 24 de junio de 1998	12021
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 30 de septiembre de 1998	12023
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 28 de octubre de 1998	12024
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 11 de noviembre de 1998	12026
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 25 de noviembre de 1998	12027
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 2 de diciembre de 1998	12028
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 9 de diciembre de 1998	12029

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 151/98, sobre desarrollo de la II fase del Plan de la minería en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 151/98, sobre desarrollo de la II fase del Plan de la minería en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central, a fin de solicitarle la posibilidad de dedicación de una parte del presupuesto de infraestructuras del Plan de la minería, en la II fase (2000-2001), a subvencionar proyectos empresariales de creación de puestos de trabajo, en el caso de que fuera necesario, por no poder atenderlos con cargo a los 10 mil millones anuales previstos por el Ministerio de Industria para todo el territorio español.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 2/99, sobre la Escuela de Arte y los espacios museísticos de la plaza de los Sitios de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 2/99, sobre la Escuela de Arte y los espacios museísticos de la plaza de los Sitios de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que elabore, en colaboración con las instituciones implicadas, una planificación adecuada de todas las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en el entorno de la plaza de los Sitios de Zaragoza, de manera que se garanticen las necesidades presentes y futuras de la Escuela de Arte y que se haga posible la implantación de ciclos formativos de nivel IV, rentabilizando los espacios liberados por el traslado de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales al campus del Actur.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 36/99, en favor de la construcción del embalse de Mularroya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/99, en favor de la construcción del embalse de Mularroya, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón reiteran su firme apoyo en favor de la construcción del embalse de Mularroya, obra de regulación incluida en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y declarada de interés general de conformidad con el Real Decreto Ley de 12 de mayo de 1995, de medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, interesando de la Administración del Estado, a la que compete en exclusiva, la adopción de las medidas técnicas, administrativas y económicas precisas para su inmediata ejecución a fin de favorecer el desarrollo socioeconómico de la importante área de la cuenca del río Jalón a la que afecta.

Este acuerdo, expresión de la voluntad del pueblo aragonés, será comunicado al Gobierno Central a los efectos procedentes.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 40/99, sobre igualdad de oportunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 40/99, sobre igualdad de oportunidades, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Avanzar con los mecanismos necesarios para potenciar la integración de la mujer en todas las políticas, acciones y programas que se desarrollan en cada una de sus Consejerías.

2. Elaborar a través del Instituto Aragonés de la Mujer una guía de evaluación del impacto en función del género que sirva de base para el seguimiento y evaluación periódica de la política de la transversalidad.

3. Tener en cuenta la recomendación del Parlamento Europeo en relación a la cual, en los Proyectos de Ley de especial interés se informe acerca del impacto de género.

4. Se dirija a las demás Administraciones e Instituciones de la Comunidad Autónoma para que, en sus ámbitos respectivos, realicen las acciones oportunas y tomen las medidas necesarias para conseguir una mayor integración de la mujer a través de la aplicación de las oportunas políticas de transversalidad.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 43/99, relativa a medidas tendentes a paliar la situación de extrema gravedad por la que atraviesa la comarca del Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 43/99, relativa a medidas tendentes a paliar la situación de extrema gravedad por la que atraviesa la comarca del Matarraña, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de que, con carácter de urgencia y en coordinación con ACESA y los usuarios de la cuenca del Matarraña, adopte las medidas necesarias tendentes a paliar la grave situación por la que atraviesa esta comarca, así como aquellas otras actuaciones que resuelvan con carácter global y definitivo la escasez de recursos hídricos de la cuenca.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 47/99, sobre medidas para paliar la problemática de los niños celíacos en los comedores escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 47/99, sobre medidas para paliar la problemática de los niños celíacos en los comedores escolares, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para que los alumnos/as afectados de enfermedad celiaca que no dispongan en sus respectivos colegios de la dieta especial que precisan, puedan ser escolarizados en el centro escolar más próximo a su domicilio, a fin de que puedan realizar sus comidas en el mismo domicilio y poder garantizar así su dieta exenta de gluten necesaria para su salud, o bien que puedan tener opción a llevar su propia comida a dicho centro.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 49/99, sobre la reactivación de la industria del alabastro en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 49/99, relativa a la reactivación de la industria del alabastro en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Agilice la tramitación de los expedientes de derechos mineros, con la máxima celeridad que permita la legalidad, los procedimientos administrativos y los medios existentes, evitando la concentración de concesiones inactivas. Dicha tramitación habrá de tomar como referencia los criterios técnico-administrativos para la ordenación minera del alabastro establecidos en la Circular 1/97 de la Dirección General de Industria y Comercio (BOA n.º 148, de 24 de diciembre de 1997), a fin, fundamentalmente, de adecuar la actividad y superficies mineras a las dimensiones reales del sector.

2. Informe de modo completo y sistemático a los municipios interesados sobre los derechos mineros afectos a su terri-

torio, haciendo mención expresa a los mismos de su deber de custodia de los datos entregados, de los cuales podrán hacer uso en función de sus propias competencias administrativas, al objeto de conseguir una colaboración eficaz de los Ayuntamientos con las autoridades mineras de la Diputación General de Aragón.

3. Lleve a cabo una evaluación de las áreas mineras del alabastro abandonadas y de los costes de restauración ambiental que las mismas podrían llevar aparejados, y establezca un programa de apoyo específico para la rehabilitación de los espacios afectados.

4. Establezca medidas de apoyo para la creación de empresas transformadoras, facilitando la asistencia técnica necesaria y su establecimiento en municipios afectados, con el objetivo de que el valor añadido se quede en las comarcas productoras de alabastro.

5. Estudie medidas de apoyo a la comercialización del alabastro y a la revalorización de su imagen, así como al desarrollo de actividades divulgativas, didácticas y culturales, que permitan aprovechar el potencial turístico-cultural del alabastro en Aragón.

6. Elabore un Plan global de actuación de la minería del alabastro que suponga una dinamización de las comarcas extractoras.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 13 y 14 de abril de 1999, aprobó la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 14/1994, de 1 de junio, regula por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico la actividad de las empresas de trabajo temporal, cuya actividad consiste en poner el personal a disposición de las empresas usuarias con la finalidad de satisfacer las necesidades de trabajo temporal.

El objetivo de esta norma es homologar la regulación de estas instituciones con las ya existentes en algunos países de la Unión Europea, y también garantizar el mantenimiento de los

derechos laborales y la protección social del personal que contratan las empresas de trabajo temporal para ser cedido.

Esta especial situación de la empresa usuaria, respecto al personal contratado por una empresa de trabajo temporal, se regula también con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que incorpora a nuestro ordenamiento, entre otras, la Directiva 91/383/CEE, relativa a medidas tendentes a promover la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo del personal con una relación laboral de duración determinada o en empresas de trabajo temporal. En esta norma se establece que la empresa usuaria será responsable de las condiciones de ejecución del trabajo en todo lo relacionado con la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras y de las obligaciones de información en materia de riesgos laborales.

Como consecuencia de los compromisos a los que se llegó con el Acuerdo interconfederal para la estabilidad del empleo, ya se ha modificado el artículo 17 de la Ley 14/1994. Esta modificación está recogida en el Real Decreto Ley 8/1997, de 16 de mayo. Decreto donde se regula que los representantes de los trabajadores de la empresa usuaria tendrán atribuida la representación de los trabajadores en misión, mientras ésta dure, a efectos de formular cualquier reclamación en relación con las condiciones de ejecución de la actividad laboral, en todo aquello que atañe a la prestación de sus servicios en éstas.

No obstante, transcurridos más de cuatro años desde la regulación de las empresas de trabajo temporal en nuestro país, éstas han incrementado notablemente su actividad, al mismo tiempo que los derechos laborales y la protección social del personal han ido disminuyendo. Según el Consejo Económico y Social, el elevado grado de aceptación de la contratación a través de esta vía deriva no solamente del hecho de ser una medida más flexible de contratación, sino también de los menores costes salariales que implica la contratación de personal de empresas de trabajo temporal, y éste es el principal incentivo para su utilización. Así pues, recurrir a la contratación de personal de empresas de trabajo temporal no sólo constituye una medida para atender necesidades temporales de la empresa usuaria, sino que, además, se ha convertido en una medida para reducir los costes salariales.

Como consecuencia de esto, el personal contratado para ser cedido a la empresa usuaria no sólo ha padecido las consecuen-

cias de una elevada precariedad laboral, derivada del carácter temporal que este tipo de contratación comporta, y de la prestación de servicios a diferentes empresas por periodos cortos, sino que, además, sus salarios se encuentran muy por debajo de los salarios reconocidos al personal de la empresa usuaria que efectúa los mismos trabajos o trabajos de igual valor, porque se les aplica diferentes normas pactadas.

Por ello, se debería modificar el artículo 11 de la mencionada Ley 14/1994, de 1 de junio, de manera que garantizara al personal que presta servicios a la empresa usuaria una retribución, al menos, igual que la del personal de la empresa usuaria, sin perjuicio de que, si en el convenio colectivo de las empresas de trabajo temporal se establecieran retribuciones superiores, éstas serían aplicadas.

Artículo único.— Se da una nueva redacción al artículo 11, a la disposición derogatoria y a las disposiciones finales de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, en los siguientes términos:

«Artículo 11.— Derechos de los trabajadores.

El personal contratado para ser cedido a empresas usuarias tendrá derecho, durante los periodos de prestación de servi-

cios, a percibir, como mínimo, la retribución establecida, para el puesto de trabajo a desarrollar, en el convenio colectivo aplicable a la empresa usuaria, calculada por unidad de tiempo.

Sin perjuicio de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, cuando el contrato se haya concertado por tiempo determinado, el trabajador tendrá derecho, además, a recibir una indemnización económica, a la finalización del contrato de puesta a disposición, equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar doce días de salario por año prestado.»

«Disposición derogatoria única.— Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo que disponga la presente Ley.»

«Disposiciones finales.

Primera.— Se faculta al Gobierno para que en el plazo de tres meses dicte las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Ley.

Segunda.— La presente Ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.»

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expedientes de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1999, tras el debate y votación que establecen los artículos 4.4 y 7 de la Ley 11/1998, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999, ha aprobado los expedientes de modificación presupuestaria que se relacionan a continuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.,

Zaragoza, 9 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

— Expediente núm. 5/99, promovido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de ampliación de crédito en la aplicación presupuestaria 16.11.313.2.789.00, por importe de 82.032.429 pesetas.

— Expediente núm. 157/99, promovido por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, de transferencia de crédito del concepto 627, «Inversiones reales en bienes destinados al uso general», del programa 442.2, «Protección y mejora del medio ambiente», al subconcepto 762.50, «Fomento de inversiones medioambientales», del mismo programa de gastos, por importe de 203.480.000 pesetas.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 2/99, sobre la Escuela de Arte y los espacios museísticos de la plaza de los Sitios de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 2/99, sobre la Escuela de Arte y los espacios museísticos de la plaza de los Sitios de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 237, de 21 de enero de 1999, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 2/99, sobre la Escuela de Arte y los espacios museísticos de la plaza de los Sitios de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Suprimir desde «y que se haga posible...» hasta «... campus del ACTUR».

MOTIVACION

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 9 de abril de 1999.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 35/99, sobre los graves problemas que sufren los presos de Torrero y Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas pre-

sentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 35/99, sobre los graves problemas que sufren los presos de Torrero y Huesca, publicada en el BOCA núm. 254, de 22 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 35/99, relativa a los graves problemas que sufren los presos de Torrero y Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el párrafo 1 por el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno español una solución inmediata para resolver los graves problemas que sufren los presos internos en los centros penitenciarios de Torrero y de Huesca.»

MOTIVACION

La situación de los centros penitenciarios es competencia del Ministerio del Interior y, por lo tanto, no puede reclamarse la solución al Gobierno de Aragón, sino al Gobierno español.

Zaragoza, 9 de abril de 1999.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 35/99, relativa a los graves problemas que sufren los presos de Torrero y Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el párrafo 2 por los siguientes: «Las Cortes de Aragón expresan e instan al Gobierno de Aragón a expresar el más firme rechazo ante la decisión del Gobierno español de no

incluir ninguna partida presupuestaria destinada a la construcción de nuevos centros en Huesca y Zaragoza ni en el actual ni en posteriores ejercicios presupuestarios, tal y como ha respondido por escrito el Ministerio de la Presidencia.

Por todo ello, instamos al Gobierno de Aragón a reiterar ante el Gobierno español la inmediata ejecución, por razones de urgencia, de las inversiones precisas para construir centros penitenciarios nuevos en Huesca y Zaragoza, tal como hemos solicitado a lo largo de las dos últimas legislaturas.»

MOTIVACION

La actitud pasiva del Gobierno español de no afrontar este problema exige una contundente respuesta por parte de las instituciones aragonesas y la reiteración de la solicitud de nuevos centros para dignificar las condiciones de vida de los presos y favorecer el cumplimiento de la función resocializadora que emana de la legislación penitenciaria.

Zaragoza, 9 de abril de 1999.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 35/99, sobre los graves problemas que sufren los presos de Torrero y Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar el punto 2, por el siguiente texto:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de inmediato adopten cuantas medidas sean necesarias de cara al cumplimiento de la Ley General Penitenciaria en Aragón y de los diversos acuerdos tomados en las Cortes de Aragón en materia penitenciaria.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de abril de 1999.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 36/99, en favor de la construcción del embalse de Mularroya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 36/99, en favor de la construcción del embalse de Mularroya, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/99, en favor de la construcción de embalse de Mularroya.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Añadir un párrafo intermedio, del siguiente tenor:

«Igualmente reiteran su firme apoyo a todas las acciones contempladas en el Pacto del Agua de Aragón.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 9 de abril de 1999.

El Diputado
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 47/99, sobre medidas para paliar la problemática de los niños celíacos en los comedores escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 47/99, sobre medidas para paliar la problemática de los niños celíacos en los comedores escolares, publicada en el BOCA núm. 261, de 22 de abril de 1999, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/99, relativa a las medidas para paliar la problemática de los niños celiacos en los comedores escolares.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para que los alumnos y alumnas celiacos dispongan de la dieta especial que precisan en los centros donde les corresponde estar escolarizados.»

MOTIVACION

Nos parece más ajustado al objetivo final que se pretende.

Zaragoza, 9 de abril de 1999.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/99, sobre medidas para paliar la problemática de los niños celiacos en los comedores escolares.

ENMIENDA DE MODIFICACION

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para que a los alumnos afectados de enfermedad celiaca que no dispongan de la dieta especial que precisan en los centros donde les correspondiera estar escolarizados, puedan tener opción a llevar su propia comida al centro, o bien se les facilite el acceso al centro escolar más próximo a su domicilio, a fin de que puedan realizar sus comidas en el mismo.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de abril de 1999.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 49/99, sobre la reactivación de la industria del alabastro en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a la Proposición no de Ley núm. 49/99, sobre la reactivación de la industria del alabastro en Aragón, publicada en el BOCA núm. 261, de 22 de abril de 1999, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/99, relativa a la reactivación de la industria del alabastro en Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir, tras «los medios existentes», lo siguiente: «..., evitando la concentración de concesiones inactivas en manos de unas pocas empresas extractoras».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de abril de 1999.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/99, relativa a la reactivación de la industria del alabastro en Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir el siguiente párrafo:

«Ponga en marcha un conjunto de actividades didácticas, divulgativas y culturales que sirvan para aprovechar el potencial turístico cultural del alabastro, estudiando el desarrollo de una

exposición itinerante, la promoción de una ruta eco-turístico-cultural y la creación de un eco-museo del alabastro, entre otras.»

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de abril de 1999.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/99, relativa a la reactivación de la industria del alabastro en Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo párrafo:

«Establezca medidas de apoyo para la creación de empresas transformadoras, facilitando la asistencia técnica necesaria y su establecimiento en municipios afectados, con el objetivo de que el valor añadido se quede en las comarcas productoras de alabastro.»

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de abril de 1999.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/99, relativa a la reactivación de la industria del alabastro en Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo párrafo:

«Establezca medidas de apoyo a la comercialización del alabastro, destacando entre ellas la promoción de una Denominación de Origen y Marca de Calidad que revalorice la imagen tanto de la materia prima como del producto elaborado, así como la creación de empresas comercializadoras especializadas.»

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de abril de 1999.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la pregunta núm. 453/98, relativa al uso del helicóptero para transportar esquiadores a las cimas del parque Posets-Maladeta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 453/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al uso del helicóptero para transportar esquiadores a las cimas del parque Posets-Maladeta, publicada en el BOCA núm. 188, de 27 de mayo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La emisión de ruidos que perturben la tranquilidad de las especies silvestres en los espacios naturales protegidos es una infracción contemplada en el artículo 38 de la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Amparándose en él, la Dirección del Parque Posets-Maladeta ha denegado todas las solicitudes que se le han presentado para realizar heliesquí.

El Instituto Pirenaico de Ecología (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), ha redactado la «Propuesta de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los valles orientales del Pirineo de Huesca», territorio en que se incluye el Parque Posets-Maladeta.

Este documento servirá de base para la tramitación del PORN (ya se ha puesto en conocimiento de los 20 municipios implicados) y da al heliesquí la consideración de uso incompatible.

Por otra parte, el Consejo de Protección de los Glaciares del Pirineo Aragonés en su próxima reunión va a examinar el borrador definitivo de Plan Rector de Uso y Gestión para elevarlo a la aprobación del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. Dicho Plan afecta a todos los glaciares del Par-

que Posets-Maladeta y en él también se contempla el heliesquí como un uso incompatible.

Cuestión aparte es que resulte una actividad complicada de controlar, por el lugar y el modo en que se realiza. Al respecto, y con ser valiosas, no basta con las denuncias formuladas por la Coordinadora Ecologista de Aragón y el conocimiento que se tiene por otras vías. Sería necesaria la denuncia formal efectuada por un agente de la autoridad (Agente de Protección de la Naturaleza, Agente del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil).

Finalmente, existe el compromiso de este Departamento con el Ayuntamiento de Benasque, expresado en la última reunión del Consejo de Dirección del Parque, para estudiar si es posible habilitar alguna fórmula que permita autorizar un cupo reducido de descensos en determinadas condiciones.

A petición de representantes locales en la última reunión del Patronato, se concretó que por parte de la Dirección se estudiaría en detalle la historia de dicho aprovechamiento y su posible problemática en zonas y épocas.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/98, relativa a las causas del posible envenenamiento de un águila real y un alimoche.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 456/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las causas del posible envenenamiento de un águila real y un alimoche, publicada en el BOCA núm. 188, de 27 de mayo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El 22 de abril de 1998 el puesto de la Guardia Civil de Monzón comunicó al Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca la entrega de un ejemplar de águila real (*Aquila chrysaetos*) y un ejemplar de alimoche (*Neophron percnopterus*) por parte de un particular que los había encontrado muertos. A las 15.00 horas se personaron en el puesto de la Guardia Civil de Monzón los Agentes para la Protección de la Naturaleza para la recogida de los cadáveres, que fueron entregados en sendas bolsas de plástico precintadas.

La Guardia Civil comunicó a los citados agentes que ambos ejemplares habían sido entregados por un vecino de Albalate del Cinca, que declaró haberlos encontrado junto al río Alcanadre, en el coto de Pertusa (Huesca).

Una vez recogidos, fueron trasladados al Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca, que los remitió al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Al-

franca, en Pastriz (Zaragoza), dependiente de la Dirección General del Medio Natural.

El 27 de abril de 1998, a las 9.50 horas, los Agentes para la Protección de la Naturaleza investigaron la aparición de los dos cadáveres, comunicándose con el particular que los había encontrado.

El particular aclaró que el alimoche lo había encontrado en una zona próxima al río Alcanadre denominada «Viarrios», cerca del acueducto del canal del Cinca, junto a una torre eléctrica próxima al río Alcanadre, en el término municipal de Pertusa (Huesca), y que el águila fue encontrada en un paraje próximo al primer cadáver, a unos 150 metros hacia el norte río arriba. Señaló en un mapa la localización de ambos cadáveres. El particular se limitó a recogerlos y entregarlos en el puesto de la Guardia Civil de Monzón. El particular manifestó haberlos encontrado el día 22 de abril a las 9.00 horas y que los entregó a la Guardia Civil a las 12.00 horas.

El día 28 de abril de 1998, ambos Agentes para la Protección de la Naturaleza visitaron la zona del hallazgo de los cadáveres para realizar una inspección ocular y comprobar los lugares indicados, realizando diversas fotografías de éstos. Los agentes pudieron comprobar que, según los datos aportados por el vecino de Albalate, el alimoche se encontró muerto en el término municipal de Pertusa, mientras que el águila apareció en el término municipal de Barbuñales. Con la información recogida elaboraron un informe para el biólogo de la Asesoría Técnica de Vida Silvestre de Huesca.

El 29 de abril de 1998, los veterinarios del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca analizaron los cadáveres, con los siguientes resultados:

1) Águila real.

Se trataba de un ejemplar macho adulto sin anilla o identificación. No presentaba fracturas, luxaciones o heridas que pudieran indicar una etiología traumática en la muerte. Las únicas lesiones externas que se apreciaron fue un cierto crecimiento anómalo de las uñas en ambas garras, con desviación lateral o medial, y un marcado desgaste del epitelio papilar y de las almohadillas digitales también en ambas garras. Se apreciaron diversas lesiones que podrían corresponderse con quemaduras ligeras en algunos dedos y en la región faríngea, en la parte inferior de la cabeza. No pudo determinarse que estas lesiones fueran debidas a la electrocución. Se encontraron restos de abundante diarrea con presencia de biliverdinuria en la cloaca, vientre y parte posterior del abdomen.

Los síntomas externos que presentaba el ejemplar son una fuerte sospecha de que el ave había sido mantenida en cautividad durante un tiempo considerable. El crecimiento de las uñas y el desgaste de la almohadillas plantares son característicos de las aves mantenidas en cautividad y en ningún caso se corresponden con los desgastes y crecimientos de las aves en libertad.

Se recogieron muestras de la entomofauna presente en el cadáver para determinar el período *post mortem*. Se encontraron únicamente larvas de una especie de díptero, posiblemente *Calliphora vomitoria*, ya que se están cultivando para la identificación definitiva. Por el desarrollo de las larvas se calcula, a falta del estudio de los datos del termoplúvio diario que se han solicitado al Instituto Nacional de Meteorología, un período *post mortem* de menos de 12 horas.

En la necropsia se apreció una cierta atrofia de la musculatura pectoral con discretos depósitos de grasa abdominal y con ausencia de placa incubatriz. Estos hallazgos son también característicos de las aves de presa mantenidas en cautividad y

se corresponden con el régimen de musculación y alimentación a que son sometidas y no con los característicos de las aves en estado silvestre.

Las únicas lesiones macroscópicas apreciadas fueron una marcada pericarditis, una marcada congestión hepática y pulmonar, la presencia de tofos de ácido úrico en peritoneo (gota visceral) y una cierta congestión renal con los uréteres inyectados en ácido úrico.

Se tomaron muestras de los diferentes órganos para su estudio histopatológico. El cuadro histopatológico encontrado fue el característico de la muerte de un ave de presa en cautividad, en el que se encuentran un cierto número de procesos patológicos que culminan con la muerte del ejemplar por una infección secundaria (aspergilosis, colibacilosis, etcétera) y que sólo se encuentran de forma muy ocasional y bajo circunstancias muy determinadas en aves en libertad. Este cuadro encontrado en aves cautivas es consecuencia de diversos problemas de manejo como son el estrés, falta de ejercicio, alimentación inadecuada, deficiencias nutricionales, etcétera.

Así, el estudio anatomopatológico reveló la presencia de diversas lesiones crónicas como pericarditis fibrinosa con presencia de depósitos de ácido úrico, anisocitosis, anisocariosis de los hepatocitos con presencia de focos de necrosis por depósitos de ácido úrico (gota visceral) en el hígado, hialinización de algunas fibras del miocardio, depleción linfoides en el bazo, hiperplasia de las glándulas adrenales, enteritis linfoplasmocitaria, presencia de parásitos en duodeno (nemátodos) y lesiones más extensas en riñón como nefrosis, nefritis intersticial o glomerulopatías.

También se encontraron algunas lesiones más agudas como la presencia de émbolos bacterianos en los vasos del riñón, un cierto infiltrado inflamatorio en el hígado (hepatitis) y presencia de focos de necrosis y la presencia de una neumonía intersticial difusa en los pulmones. Las lesiones histopatológicas encontradas son las características de un cuadro de colibacilosis en un ave de presa.

Todos estos hallazgos son, para los veterinarios que realizaron la necropsia, indicativos claros de que el ave fue mantenida en cautividad durante un tiempo prolongado y que murió como consecuencia de una infección secundaria. No ha sido posible determinar si el ave murió en el mismo lugar donde fue encontrada.

2) Alimoche.

Se trataba de un macho adulto que no presentaba anilla ni otro tipo de identificación. No presentaba fracturas, luxaciones o heridas que pudieran indicar una etiología traumática en la muerte. En el plumaje y en las extremidades no presentaba lesiones debidas a la electrocución.

Se recogieron muestras de la entomofauna presente en el cadáver para determinar el período *post mortem*. Se encontraron únicamente larvas de una especie de díptero, posiblemente *Calliphora vomitoria*, ya que se están identificando. Por el desarrollo de las larvas se calcula, a falta del estudio de los datos del termoplúvio diario, que se han solicitado al Instituto Nacional de Meteorología, un período *post mortem* de entre 120 y 170 horas (entre 5 y 7 días).

En la necropsia se apreció la existencia de abundante ingesta en el buche, compuesta por restos de carne de cuello de pollo (que es uno de los cebos más conocidos y que no se encuentra de modo natural en el campo). Igualmente se encontraron abundantes depósitos de grasa subcutánea e intraperitoneal, lo que indica una buena condición física y de salud del ave en el momento de su muerte y la naturaleza sobreanada de ésta.

El resto del cadáver se encontró marcadamente autolítico, no siendo posible ni la identificación de lesiones macroscópicas en ninguno de los órganos y sistemas ni el estudio histopatológico de los diferentes órganos por los cambios debidos a la putrefacción que se habían producido.

En vista de los hallazgos anatomopatológicos, con ausencia de fracturas o lesiones externas que indicaran una etiología traumática y presencia de abundante ingesta en el buche, presencia de abundantes depósitos de grasa y la propia naturaleza del contenido del buche, hay una fuerte sospecha de que el ave murió envenenada. Por ello, se tomaron muestras del contenido del buche y del hígado para su análisis toxicológico y tratar de aislar e identificar alguno de los tóxicos que de modo ilegal se utilizan como veneno para la fauna silvestre, estando pendientes los resultados.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la pregunta núm. 457/98, relativa a la contaminación en las aguas de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 457/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la contaminación en las aguas de Gallocanta, publicada en el BOCA núm. 188, de 27 de mayo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Según lo regulado por el Real Decreto 261/96, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, el Gobierno de Aragón designó como Zona Vulnerable a dicha contaminación una parte del acuífero de Gallocanta y aprobó el Código de buenas prácticas agrarias (Decreto 77/97, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón).

Tras estas primeras medidas de protección, la Dirección General de Tecnología Agraria trabaja en la definición del Programa de Actuación concreto a aplicar en este territorio, para cuya redacción el Real Decreto 261/96 establece un plazo de dos años a partir de la designación de Zona Vulnerable.

En relación a las aguas potables, los servicios sanitarios del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizan los controles correspondientes.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 459/98, relativa al posible envenenamiento de animales en la localidad de Piracés (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 459/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al posible envenenamiento de animales en la localidad de Piracés (Huesca), publicada en el BOCA núm. 188, de 27 de mayo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Es difícil poder hacer una estimación a priori de la cuantía de animales que pudieran ser afectados como consecuencia de los envenenamientos que han tenido lugar, por lo que se realizará a través del personal del Departamento un seguimiento para detectar las incidencias que se presenten.

La opinión sobre el posible cierre cautelar que está estudiando la Fiscalía no puede ser otra que la de respetar los criterios de actuación que ésta establezca al objeto de clarificar el alcance y clarificación de los hechos acontecidos.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/98, relativa a la electrocución de aves.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 460/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la electrocución de aves, publicada en el BOCA núm. 188, de 27 de mayo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Hasta la fecha, se tiene constancia de la muerte por electrocución de un total de cinco ejemplares de águila real en un tendido eléctrico que alimenta el repetidor de telefonía móvil en TM de Pina de Ebro. La mortalidad de la especie en lo que va de año es un parámetro que se desconoce, dado que sólo se dispone de los datos que proceden de entregas al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, que, si bien pueden ser orientativos, no pueden extrapolarse al conjunto de la población aragonesa de la especie, dado el sesgo existente en la recogida de datos sobre animales muertos y que, en el caso concreto del tendido eléctrico en cuestión, se obtuvieron en virtud de un seguimiento exhaustivo del mismo, actividad que todavía se está llevando a cabo.

La Dirección General del Medio Natural comunicó, mediante oficios de 20 de febrero, 10 de marzo y 30 de marzo de 1998, a la empresa propietaria del tendido eléctrico (Telefónica Móviles), la mortandad que se había detectado, instando a la misma a que se adoptaran las medidas oportunas para evitar más electrocuciones. En fecha 27 de mayo de 1998 tuvo entrada en el Registro General de la Diputación General de Aragón escrito de Telefónica Móviles, fechado el 18 de mayo de 1998, por el que se comunicaba que se había procedido al aislamiento de postes y conductores del tendido en cuestión.

Con la información disponible se puede afirmar que los repetidores de telefonía móvil no parecen ser peligrosos para la avifauna en virtud de riesgos de electrocución. La peligrosidad de colisión y electrocución de aves se deriva de la existencia de líneas eléctricas aéreas asociadas.

La peligrosidad de una línea eléctrica está en función de un conjunto de factores muy amplio, entre los que se encuentran:

- el grado de utilización como posadero de los apoyos del tendido por aves que por sus características morfológicas (principalmente tamaño) y comportamiento poseen un elevado riesgo de electrocución;

- el trazado de la línea eléctrica, a través de zonas de especial concentración de aves susceptibles de electrocución o en zonas de paso de aves donde se incrementa el riesgo de colisión;

- las características técnicas del tendido, en especial tipos de apoyo, distribución y distancia entre los conductores, calibre de cables (conductores y cable de tierra), aisladores empleados, y existencia de puentes flojos por encima de la cruceta.

La tramitación y autorización de instalaciones de telefonía móvil es competencia ministerial, mientras que la autorización de las líneas eléctricas asociadas compete al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, a través de la Dirección General de Industria y Comercio. Desde la Dirección General del Medio Natural y a petición del órgano competente en la tramitación, se han informado determinadas líneas eléctricas, valorando su peligrosidad en base a las características técnicas de la misma, trazado y presencia de especies de aves susceptibles de sufrir muertes por colisión y electrocución y proponiendo las medidas correctoras dirigidas a minimizar la mortandad de aves.

Por otra parte, desde este Departamento se vienen efectuando seguimientos de determinados tramos de tendidos eléctricos considerados peligrosos en base a las características enumeradas anteriormente. Los resultados de dichos seguimientos se comunican a las empresas propietarias de aquellos apoyos o vanos que, por su peligrosidad comprobada para las aves, es preciso corregir mediante la adopción de medidas dirigidas a evitar o al menos minimizar la mortalidad. La puesta en práctica de dichas medidas correctoras depende en gran parte de la elección del momento adecuado para llevarlas a cabo, ya que en

muchos casos se precisa la desconexión de la línea con la consiguiente repercusión sobre los usuarios del servicio eléctrico.

Dada la magnitud que en el conjunto territorial tienen las líneas eléctricas, es imposible realizar una estimación del porcentaje anual de aves que mueren como consecuencia de accidentes por colisión o electrocución. Sin embargo, y en base a los estudios parciales realizados y al número de cadáveres que se depositan en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca, se estima que puede ser un factor de mortalidad significativo para determinadas especies de aves, fundamentalmente rapaces diurnas y nocturnas de tamaño mediano-grande.

Por último, se informa que, en el seno del Comité de Flora y Fauna, perteneciente a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, existe un grupo de trabajo sobre tendidos eléctricos que recientemente ha elaborado una propuesta técnica de adaptación de la normativa electrotécnica a nivel estatal con el fin de reducir los riesgos para la avifauna y también el impacto paisajístico.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/98, relativa a las fiestas de interés turístico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 462/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a las fiestas de interés turístico de Aragón, publicada en el BOCA núm. 188, de 27 de mayo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se adjunta relación de Fiestas de Interés Turístico de Aragón, incluyendo la información requerida por el Sr. Diputado.
FIESTAS DE INTERES TURISTICO DE ARAGON

NUMERO	FECHA	BOA	LOCALIDAD	DENOMINACION	FECHA CELEBRACION
Fita-1	10-02-94	02-03-94	Teruel	Semana Santa	Semana Santa
Fita-2	06-10-94	31-10-94	Calatayud	San Roque	16 de agosto
Fita-3	11-11-94	14-12-94	Calatayud	Semana Santa	Semana Santa
Fita-4	22-11-94	16-12-94	Terrer (Zaragoza)	San Pascual Bailón	Domingo más próximo al 17 de mayo
Fita-5	05-09-95	18-09-95	Ateca (Zaragoza)	San Blas	3 de febrero
Fita-6	09-11-95	18-12-95	Zaragoza	Semana Santa	Semana Santa
Fita-7	09-11-95	03-01-96	Castelserás (Teruel)	San Sebastián	19 de enero
Fita-8	06-03-96	20-03-96	Munébrega (Zaragoza)	San Cristóbal	9 de julio
Fita-9	24-07-96	07-08-96	Cetina (Zaragoza)	S. Juan Lorenzo	18 y 19 de mayo
Fita-10	22-11-96	18-12-96	Ateca (Zaragoza)	Semana Santa	Semana Santa
Fita-11	10-02-97	26-02-97	Torrijo de la Cañada (Zaragoza)	Semana Santa	Semana Santa
Fita-12	12-03-98	25-03-98	Tarazona (Zaragoza)	Cipotegado	27 de agosto
Fita-13	14-04-98	22-04-98	Lituénigo (Zaragoza)	Pesaje de los niños	4.º domingo de septiembre
Fita-14	16-04-98	27-04-98	Aínsa-Sobrarbe (Huesca)	Morisma	1er. o 2.º domingo de septiembre (años impares)

Zaragoza, 17 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 479/98, 480/98, 481/98, 482/98, 483/98, 484/98, 485/98, 486/98 y 487/98, relativas al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a las Preguntas núms. 479/98, 480/98, 481/98, 482/98, 483/98, 484/98, 485/98, 486/98 y 487/98, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativas al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, publicadas en el BOCA núm. 189, de 29 de mayo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 479/98:

¿Qué criterios de participación han existido y por qué no se ha entregado documentación alguna anterior al Consejo General del IASS celebrado el pasado 15 de enero, en relación al convenio suscrito entre esta institución y la Fundación La Caixa?

Pregunta núm. 480/98:

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿en qué medida la cesión en la gestión y prestación por parte de la Administración de un determinado servicio público, aportando la correspondiente financiación, es una privatización encubierta de servicios públicos?

Pregunta núm. 481/98:

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿puede asegurarse que las aportaciones económicas de La Caixa, destinadas a mejoras en infraestructuras y actividades de algunos centros, van a ser consideradas complementarias del presupuesto propio y que no supondrán disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes?

Pregunta núm. 482/98:

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿puede verse aminorada la aportación presupuestaria del IASS para centros de tercera edad por dichos convenios?

Pregunta núm. 483/98:

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿cuáles han sido los criterios para seleccionar quince centros y en concreto cinco de los siete existentes en la provincia de Huesca?

Pregunta núm. 484/98:

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿se ha estudiado el impacto que puede suponer la colocación de rótulos fijos con el anagrama de una entidad financiera en las paredes exteriores de edificios públicos?

Pregunta núm. 485/98:

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿se ha estudiado los problemas derivados de ofertas similares por parte de empresas comerciales posteriores a dicho convenio y que pudieran aducir una desigualdad de oportunidades?

Pregunta núm. 486/98:

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿en qué medida afectará a la autonomía de los centros y al papel de sus juntas de socios los programas de actividades elaborados y decididos por la Comisión Paritaria del IASS y la Fundación La Caixa?

Pregunta núm. 487/98:

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿existen garantías de confidencialidad en los datos facilitados a una empresa privada y qué se va a hacer con éstos?

Respuesta:

En contestación a las nueve preguntas planteadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, relativas todas ellas al contenido del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación La Caixa y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y dado que cada una de ellas forma parte de la globalidad del convenio, tengo el honor de informar en respuesta única a todas las preguntas:

Se trata de un convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y La Caixa mediante el cual los centros para personas mayores del IASS se benefician de la aportación económica que desde la Obra Social de Fundación La Caixa se destina como incremento complementario de las actividades habituales de los centros para personas mayores del IASS.

Se trata en consecuencia de aportar unos recursos financieros a los centros, que vienen a incrementar el presupuesto ya existente para actividades de los centros, sin que esta acción suponga ningún tipo de minoración de este presupuesto ni en el presente ejercicio ni en los siguientes, como lo demuestran las partidas económicas puestas a disposición de cada centro que se mantienen con el mismo nivel de actividad.

El convenio contempla una aportación económica de carácter anual y durante cinco años para reforzar actividades que previamente han sido deliberadas y propuestas por las diferentes Juntas de Gobierno de cada centro.

De igual forma existe una aportación económica global para los cinco años de vigencia del convenio, destinada a infraestructuras y mejoras de los centros que son deliberadas y propuestas por las Juntas del Gobierno de cada uno de estos centros de personas mayores.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha facilitado a su Consejo General relación sobre los convenios de colaboración suscritos con las diferentes entidades, con soporte en su presupuesto de gastos, entre la que no se encuentra este conve-

nio de colaboración que tiene su soporte en el presupuesto de ingresos.

En la Memoria General del Presupuesto de Ingresos del IASS se incluye la información referente a la previsión de ingresos provenientes de este convenio, información que igualmente fue facilitada a su Consejo General.

No obstante, en el próximo Consejo se dará información sobre este convenio de colaboración y sus implicaciones económicas y sociales en nuestros centros.

Se han designado conjuntamente por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y la Fundación La Caixa aquellos centros que, por su volumen de actividades habituales, se han considerado óptimos para ser complementados y formar parte del ámbito de aplicación del convenio de colaboración que nos ocupa.

Esta relación de centros puede ser modificada cuando por sus características y sus condiciones se considere adecuado.

El hecho de realizar actividades complementarias en los centros sufragadas por Fundación La Caixa no supone en modo alguno la pérdida o cesión de la titularidad y la gestión por parte del IASS de sus centros, como queda garantizado en la cláusula 2.ª del Convenio.

Unicamente, se permite la colocación de un rótulo en el que se expresa la colaboración que se establece a través del propio convenio. Este rótulo será consensuado en una Comisión Paritaria establecida al efecto, formada por representantes del IASS y la Fundación La Caixa.

El IASS no ha minorado ninguna partida presupuestaria que de cobertura a la realización de las actividades habituales en los centros considerando las actividades que se realizan a través de este convenio como un incremento complementario de las mismas.

Las Juntas de Gobierno de los centros siguen teniendo las mismas atribuciones en organización y propuestas de actividad, para todas aquellas acciones financiadas a través de los presupuestos del IASS que, como reiteradamente he expresado, mantienen el mismo nivel de ejecución.

La Comisión Paritaria a la que hacen referencia en sus preguntas se refiere exclusivamente al estudio y al análisis de la gestión del convenio en su conjunto, ventajas que ofrece y posibilidades de ampliación, con entrada de nuevos centros en el objeto del convenio, siendo las Juntas de Gobierno las que estudian y proponen las actividades y obras objeto del convenio.

No existe ningún tipo de riesgo que desvele la confidencialidad de datos privados de los socios de los centros por cuanto el convenio no contempla la entrega de ningún tipo de datos sobre los socios ni relación de los mismos.

No se produce privatización de servicio público mediante el establecimiento de este convenio porque la Dirección y la Administración de los centros para personas mayores siguen efectuándose por personal de la plantilla del IASS, que administra sus recursos económicos, tanto los provenientes de la Obra Social Fundación La Caixa como los propios.

Siempre y cuando se produzcan ofertas generosas y desinteresadas por parte de alguna otra entidad de ahorro que tenga entre sus fines obras sociales y nos ofrezcan una colaboración de esta misma naturaleza, será atendida y contemplada en las mismas condiciones que el de Fundación La Caixa.

Las diferentes Comunidades Autónomas, en su mayoría, han suscrito convenios de colaboración en las mismas condiciones que el formulado entre Fundación La Caixa y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, entre las que se encuen-

tran Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha y Madrid.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 496/98, relativa a la posible supresión del servicio de la patrulla del Seprona en la zona de Hecho.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 496/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible supresión del servicio de la patrulla del Seprona en la zona de Hecho, publicada en el BOCA núm. 189, de 29 de mayo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La localización territorial de las distintas patrullas del Seprona son competencia de la Administración General del Estado, y se supone que, dependiendo de las distintas necesidades, esa Administración reubica sus efectivos.

No se cree que para dicha reubicación haya influido el comentario que se refleja en la pregunta y sí las necesidades de la nueva zona. De hecho, la patrulla no desaparece, sino que se traslada a otra área problemática.

La opinión del Gobierno de Aragón es que la presencia y existencia del mayor número posible de patrullas del Seprona son condiciones positivas para la tutela de la conservación del medio natural.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 497/98, relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del

Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 497/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón, publicada en el BOCA núm. 189, de 29 de mayo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Gobierno de Aragón no tiene constancia de que actualmente exista alguna actividad industrial que pueda afectar de manera importante a los principales entornos naturales aragoneses.

La mayoría de los espacios naturales protegidos están ubicados en zonas de montaña, lejos de la influencia más probable de la posible contaminación industrial, puesto que ésta se propagaría principalmente a través de los vientos dominantes y de las corrientes de agua, que van de las zonas altas de montaña hacia las bajas.

El único espacio protegido susceptible de contaminación, en caso de vertido accidental de sustancias tóxicas al río Ebro, sería la Reserva Natural de los galachos de La Alfranca, Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro. Si bien, en este supuesto caso, estaríamos hablando de vertidos puntuales de industrias, cuyos efectos previsibles no alcanzarían las dimensiones de Doñana. Las autorizaciones de vertido al río y su vigilancia son competencia del organismo de cuenca competente, en este caso Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por lo que respecta a las medidas preventivas adoptadas por el Gobierno de Aragón para prevenir los posibles daños medioambientales como consecuencia de la actividad industrial, cabe citar, además de la vigilancia, inspección y sanción de los órganos competentes en emisiones a la atmósfera y residuos industriales, las derivadas en materia de protección civil, contenidas en los planes de emergencia de las empresas, regulados por la Ley de prevención de accidentes mayores.

De hecho, la misma declaración de Espacio Natural Protegido constituye un instrumento de prevención y protección ambiental, en el sentido de que quedan reguladas las actividades que se pueden realizar en los municipios incluidos en dicho espacio, a través de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y de las Directrices Sectoriales de Ordenación el Territorio.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 498/98, relativa a las instalaciones de ganado dentro de los núcleos urbanos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 498/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las instalaciones de ganado dentro de los núcleos urbanos en Aragón, publicada en el BOCA núm. 189, de 29 de mayo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

De los datos que dispone el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, el número de instalaciones ganaderas que se encuentran en núcleos urbanos se estima inferior a 5-10% en la especie ovino-caprino e inferior a ese porcentaje en ganado porcino. Normalmente se trata de pequeñas explotaciones cuyos propietarios están próximos a la edad de jubilación y recursos escasos; en el resto de las especies tienen carácter doméstico y para autoconsumo.

Estas instalaciones, en su mayoría, están calificadas como molestas y en algunos casos como insalubres y nocivas de acuerdo con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961, que vienen ejerciendo su actividad con carácter tradicional desde los años cincuenta.

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, conjuntamente con el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, publicó el 22 de diciembre de 1997 (BOA n.º 147) el Decreto 200/1997, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, en el que ofrece la posibilidad de implementar la política sectorial de ordenación, regulación, promoción de actividades ganaderas con las exigencias de protección del medio ambiente natural y la adecuada utilización de los recursos naturales.

En el capítulo III (artículo 7) contempla los expedientes de regularización jurídico-administrativa de instalaciones ganaderas «en situación especial»; en el artículo 9 fija los plazos de solicitud de regularización, dando un plazo de 5 años como máximo, a partir de la entrada en vigor de esta disposición, para las explotaciones situadas en cascos urbanos, salvo que, por razones de interés público, la Administración competente pueda establecer un plazo menor.

Respecto a los problemas que pueden ocasionar en la población, en su mayoría son debidos a los malos olores que pueden provocar (en función de la dirección del viento) y en casos aislados el posible riesgo de enfermedades infecto-contagiosas (insalubre).

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expedientes de modificación presupuestaria en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1999, ha admitido a trámite los expedientes de modificación presupuestaria remitidos por la Diputación General de Aragón en solicitud de autorización previa que se relacionan a continuación, acordando remitirlos a la Comisión de Economía y Presupuestos para el debate y votación que establecen los artículos 4.4 y 7 de la Ley 11/98, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

— Expediente núm. 5/99, promovido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de ampliación de crédito en la aplicación presupuestaria 16.11.313.2.789.00, por importe de 82.032.429 pesetas.

— Expediente núm. 157/99, promovido por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, de transferencia de crédito del concepto 627, «Inversiones reales en bienes destinados al uso general», del programa 442.2, «Protección y mejora del medio ambiente», al subconcepto 762.50, «Fomento de inversiones medioambientales», del mismo programa de gastos, por importe de 203.480.000 pesetas.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/99, sobre el Modelo Educativo Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 6/99, sobre el Modelo Educativo Aragonés, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 237, de 21 de enero de 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 35/99, sobre los graves problemas que sufren los presos de Torrero y Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 35/99, sobre los graves problemas que sufren los presos de Torrero y Huesca, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 254, de 22 de marzo de 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a D. Jesús María Alemany Briz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Reunida la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión conjunta el día 8 de abril de 1999, se adopta el siguiente acuerdo:

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón a D. Jesús María Alemany Briz, en reconocimiento de una vida dedicada

a la cultura de la paz y la tolerancia que ha tenido en el Seminario de Investigación para la Paz su principal manifestación, sirviendo de embajador de Aragón en la promoción de valores fundamentales para nuestra convivencia, valores que estas Cortes de Aragón desean transmitir desde la historia de la que son testigos las piedras de la Aljafería y desde el día a día de su actividad parlamentaria».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 10 de junio de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de junio de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 51

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 10 de junio de 1998, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebolero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José M.^a Becana Sanahuja, y por el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Forada, que actúa como Secretario en sustitución de la Secretaria titular, Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Palazón Español (en sustitución del Sr. Ibáñez Gimeno), Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Martínez Gómez (en sustitución del Sr. Guedea Martín), por el G.P. Popular; los Sres. Calvo Lasierra (en sustitución de la Sra. Abós Ballarín), Velasco Rodríguez, Casas Mateo y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; los Sres. Bescós Ramón, Escolá Hernando (en sustitución

de la Sra. Aulló Aldunate) y Lapetra López (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Mendi Forniés (en sustitución del Sr. Rubio Ferrer), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica a la Comisión que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, a solicitud de los cinco Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre los criterios que se van a seguir para adjudicar las nuevas concesiones de frecuencias de radio en la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación de los solicitantes de la comparecencia, el Diputado Sr. Velasco Rodríguez para exponer dicha solicitud de comparecencia.

Seguidamente, responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Excmo. Sr. D. José Vicente Lacasa Azlor, quien realiza una exposición de los criterios con arreglo a los cuales se va a producir la adjudicación de las concesiones del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia en Aragón, criterios que figuran en el Pliego de Explotación.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, solicita el uso de la palabra el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Mendi Forniés, para solicitar al Sr. Presidente un receso con objeto de examinar los datos que acaba de facilitar el Sr. Lacasa Azlor, ya que —según señala este Diputado— su Grupo Parlamentario no conocía el contenido del pliego de explotación.

El Sr. Presidente pregunta al representante del G.P. Socialista si desea que se suspenda la sesión antes de hacer uso del turno de réplica, a lo que el Sr. Velasco Rodríguez responde que no tiene inconveniente en consumir dicho turno antes de que se produzca, en su caso, dicha suspensión.

Tras el turno el réplica, en el que el Sr. Velasco Rodríguez pone de manifiesto que el Sr. Consejero ha aportado una serie de datos de los que no disponían los Grupos Parlamentarios, responde, en turno de réplica, el Sr. Lacasa Azlor, señalando que el pliego de explotación ha estado a disposición de las personas interesadas en la Diputación General de Aragón durante el plazo de presentación de proposiciones.

Concluido este turno de intervenciones, y tras señalar el Sr. Mendi Forniés que no considera ya necesario que se suspenda la sesión, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien, tras realizar una serie de consideraciones sobre la exposición del Sr. Consejero, le formula una serie de preguntas, relativas, entre otras materias, a los motivos por los que no se ha primado a las empresas que solicitaran también la adjudicación de la concesión de las frecuencias moduladas cuya adjudicación quedó desierta por falta de licitadores; las cuestiones que contemplan los apartados c) y d) del pliego de explotación, etc.

A continuación, interviene el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Mendi Forniés, quien realiza, asimismo, unas consideraciones críticas sobre la intervención del Sr. Consejero, y le pregunta por las razones por las que se ha retrasado la adjudicación de las referidas concesiones de frecuencias.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Bescós Ramón, quien agradece al Sr. Consejero las explicaciones dadas a la Comisión.

Finalmente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Martín Minguijón, quien, asimismo, agradece al Sr. Consejero la exposición realizada ante esta Comisión en relación con el asunto objeto de la comparecencia.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes responde conjuntamente a todos los Grupos Parlamentarios que han hecho uso de la palabra.

Seguidamente, el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, solicita al Sr. Presidente el uso de la palabra para señalar que el Sr. Consejero no ha remitido a los Grupos Parlamentarios la documentación en la que se contienen los criterios con arreglo a los cuales se van a adjudicar las concesiones de las referidas frecuencias moduladas.

Finalizada la intervención del Sr. Bernal Bernal, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Mendi Forniés, solicita el uso de la palabra, al amparo de lo establecido en los apartados primero y tercero del artículo 85 del Reglamento de la Cámara, para responder al Sr. Consejero por alusiones.

El Sr. Presidente señala que no procede dicho turno. No obstante, tras solicitar nuevamente el Sr. Mendi Forniés dicho turno y referirse a la concretas alusiones del Sr. Consejero, el Sr. Presidente accede a concederle el uso de la palabra.

A continuación, el Sr. Lacasa Azlor responde al Sr. Mendi Forniés.

Finalmente, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Velasco Rodríguez y Martín Minguijón, para realizar una serie de aclaraciones.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por la Pregunta núm. 331/98, relativa a la financiación de las obras de acondicionamiento de la red de carreteras que unen los núcleos rurales de la zona de Bardenas, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Mendi Forniés, responde el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Mendi Forniés, concluyendo la sustanciación de esta Pregunta con la réplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, se entra en el punto cuarto, constituido por la Pregunta núm. 344/98, relativa a las posibles afecciones medioambientales en Astún, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

El Sr. Mendi Forniés solicita al Sr. Presidente formular esta Pregunta conjuntamente con la núm. 348/98, relativa a las posibles afecciones medioambientales en Astún, que constituye el quinto punto del orden del día, a lo que accede el Sr. Presidente.

Tras la formulación de estas dos preguntas por el Sr. Mendi Forniés, responde el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, produciéndose, a continuación, la réplica del Sr. Mendi Forniés, a cuya intervención responde, en réplica, el Sr. Consejero.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Mendi Forniés para formular la Pregunta núm. 406/98, relativa al túnel de Vignemale. Tras la respuesta del Sr. Consejero, replica el Sr. Mendi Forniés, concluyendo la sustanciación de esta Pregunta con la réplica del Sr. Lacasa Azlor.

El séptimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 407/98, relativa al paso transfronterizo de Navarra, formulada por el Sr. Fustero Aguirre.

Tras la intervención del Sr. Mendi Forniés para formular esta Pregunta, responde el Sr. Consejero, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Mendi Forniés, a cuya intervención responde, en réplica, el Sr. Lacasa Azlor.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente, tras agradecer al Sr. Consejero su comparecencia ante la Comisión, levanta la sesión cuando son las diecinueve horas.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para informar sobre los criterios que se van a seguir para adjudicar las nuevas concesiones de frecuencias de radio en la Comunidad Autónoma, a solicitud de cinco Diputados del G.P. Socialista.

3) Pregunta núm. 331/98, relativa a la financiación de las obras de acondicionamiento de la red de carreteras que unen los núcleos rurales de la zona de Bardenas.

4) Pregunta núm. 344/98, relativa a las posibles afecciones medioambientales en Astún.

5) Pregunta núm. 348/98, relativa a las posibles afecciones medioambientales en Astún.

6) Pregunta núm. 406/98, relativa al túnel de Vignemale.

7) Pregunta núm. 407/98, relativa al paso transfronterizo de Navarra.

8) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 16 de junio de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de junio, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de junio de 1998.

El Presidente de la Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 52

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de junio de 1998, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón. Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebolero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Angel Biel Rivera (en sustitución de la Ilma. Sra. Doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate). Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Martín Minguijón, Marión Osanz (en sustitución de Meléndez Aranda), Guedeza Martín, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; la Sra. D.^a Abós Ballarín, Pina Cuenca (en sustitución de Casas Mateo), Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Bescós Ramón y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Ferrer (en sustitución de Bernal Bernal), del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueban las directrices de Ordenación Territorial.

El Sr. Diputado D. Joaquín Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular anuncia que retira los siguientes votos particulares:

— Voto particular, del G.P. Popular, frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas núms. 55 y 478, del G.P. Mixto; 479, 482, 485, 488, 489 y 492, del G.P. Popular, 480, 484, 491 y 500, del G.P. Socialista; 481, 483, 486, 487, 490 y 493, del G.P. del Partido Aragonés, y 499, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que afecta a las directrices, 15, 71, 193, 194, 196 bis y 199.

— Voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 64, del G.P. Izquierda Unida de Aragón (directriz 16).

— Voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 65, del G.P. Izquierda Unida de Aragón (directriz 16).

— Voto particular, del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 280, del G.P. del Partido Aragonés (directriz 118).

— Voto particular, del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 524, del G.P. del Partido Aragonés (directriz 206).

El Sr. Diputado D. Marcelino Artieda García, del G.P. Socialista, anuncia que retira las enmiendas núms. 178, 256, 265, 271, 276, 341, 361, 454 y 471.

El Diputado Sr. D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, anuncia que retira el voto particular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas núm. 262 y 263, del G.P. Mixto (directriz 104), así como las enmiendas núms. 30, 49, 116, 119, 155, 160, 161, 197, 198, 199, 230, 254, 255, 266, 285, 348, 371, 396 y 421.

El Sr. Diputado D. Jesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, anuncia que retira el voto particular frente a la enmienda núm. 231, del G.P. Socialista (directriz 89), así como las enmiendas núms. 54, 60, 61, 62, 70, 71, 89, 93, 110, 117, 121, 123, 124, 125, 126, 128, 170, 171, 227, 268, 305, 342, 343, 344, 345, 355, 356, 376, 377, 413, 415, 441, 453, 474, 535, 558, 559 y 560.

Se procede a la votación del texto del proyecto de ley, que, al no existir votos particulares ni enmiendas, se plantea su votación conjunta, es decir, se votan sus siete artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición transitoria, dos disposiciones finales, la exposición de motivos, los títulos y el contenido del anexo, siendo aprobado por dieciocho votos a favor.

Las directrices de la 1 a la 17 bis, incluyendo las directrices 3 bis, 11 bis, ter, quáter, 14 bis y 17 bis, se someten a votación, siendo aprobadas por dieciocho votos a favor.

Debate y votación de la enmienda núm. 69, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza con un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Sometida a votación la directriz 18, se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.

Sometida a votación las directrices 19 y 19 bis, se aprueban por dieciocho votos a favor.

La enmienda núm. 84, del G.P. Mixto, a la directriz 20, se rechaza con dieciséis votos en contra y dos a favor.

La enmienda núm. 85, del G.P. Mixto, se rechaza con dos votos a favor, ocho en contra y ocho abstenciones.

La enmienda núm. 86, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con dos votos a favor y dieciséis en contra.

Sometida a votación la directriz 20, se aprueba con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

La directriz 20 bis se aprueba por dieciocho votos a favor.

A la directriz 21, la enmienda núm. 87, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Las enmiendas núm. 88 y 91, del G.P. Mixto, se rechazan con dos votos a favor y dieciséis en contra.

Sometida a votación la enmienda núm. 21, se aprueba con dieciocho votos a favor.

Las directrices 22 a 32, al no haberse mantenido enmiendas, se someten a votación conjunta, aprobándose por dieciocho votos a favor.

La enmienda núm. 111, del G.P. Mixto, a la directriz 33, se rechaza con un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Sometida a votación la directriz, se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.

Las directrices 34 a 39 se someten a votación, siendo aprobadas por dieciocho votos a favor.

La enmienda núm. 127, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, a la directriz 40, se rechaza con dos votos a favor y dieciséis en contra.

La directriz 40 se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.

Las directrices 41 a 48 se aprueban con dieciocho votos a favor.

El voto particular, del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 136, del G.P. Mixto (directriz 49), se rechaza con ocho votos a favor y diez en contra.

La directriz 49 se aprueba con diez votos a favor y ocho abstenciones.

Las directrices 50 a 52 se aprueban con dieciocho votos a favor.

La enmienda núm. 142, del G.P. Mixto, a la directriz 53, se rechaza con un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

La directriz núm. 53, del G.P. Mixto, se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.

Las directrices 54 a 61 se aprueban con dieciocho votos a favor.

La directriz 62 se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.

Las directrices 63 a 68 se aprueban con dieciocho votos a favor.

Las directrices 69 (ha pasado a ser directriz 66 bis) a 77 se aprueban por dieciocho votos a favor.

A la directriz 78, las enmiendas núm. 187 y 193, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechazan con dos votos a favor y dieciséis en contra.

Las enmiendas núms. 192 y 194, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechazan con un voto a favor, dieciséis votos en contra y una abstención.

Sometida a votación la directriz 78, se aprueba con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

A la directriz 79, la enmienda núm. 200, del G.P. Mixto, se rechaza con dos votos a favor y dieciséis en contra.

La enmienda núm. 201, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza con cuatro votos a favor, diez en contra y cuatro abstenciones.

La directriz 79 se aprueba por diecisiete votos a favor y uno en contra.

A la directriz 80, la enmienda núm. 203, del G.P. Mixto, se rechaza con seis votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda núm. 204, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con seis votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la directriz 80, se aprueba por dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

Las directrices 81 a 86 se aprueban por dieciocho votos a favor.

A la directriz 87, el voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 221, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza con ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

La enmienda núm. 220, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con dos votos a favor y dieciséis en contra.

Las enmiendas núms. 222 y 223, del G.P. Mixto, se rechazan con dos votos a favor y dieciséis en contra.

La enmienda núm. 224, del G.P. Socialista, se rechaza con cinco votos a favor, doce en contra y una abstención.

La enmienda núm. 225, del G.P. Socialista, se rechaza con seis votos a favor y doce en contra.

Sometida a votación la directriz 87, se aprueba con nueve votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La directriz 88 se aprueba con dieciocho votos a favor.

A la directriz 89, la enmienda núm. 228, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con un voto a favor y diecisiete en contra.

Las enmiendas núms. 239, 241 y 245, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechazan con dos votos a favor y dieciséis votos en contra.

La enmienda núm. 247, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con un voto a favor, dieciséis votos en contra y una abstención.

La enmienda núm. 229, del G.P. Socialista, se rechaza con cinco votos a favor y trece abstenciones.

Sometida a votación la directriz 89, se aprueba por dieciséis votos a favor, una en contra y una abstención.

Las directrices 90 a 96 se aprueban con dieciocho votos a favor.

A la directriz 97, la enmienda núm. 252, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con un voto a favor y diecisiete en contra.

Sometida a votación la directriz 97, se aprueba por diecisiete votos a favor y uno en contra.

La directriz 98 se aprueba por dieciocho votos a favor.

Las directrices 99 a 125, incluyendo la 113 bis, y suprimidas las 121, 122 y 124, se aprueban por dieciocho votos a favor.

A la directriz 126, la enmienda núm. 302, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con dos votos a favor y dieciséis en contra.

La enmienda núm. 303, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con dos votos a favor, doce en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la directriz 126, se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.

La directriz 127 se aprueba con diecinueve votos a favor.

A la directriz 128, la enmienda núm. 310, del G.P. Mixto, se rechaza con dos votos en contra y diecisiete votos en contra.

Sometida a votación la directriz 128, se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

Las directrices 129 a 131 se aprueban por diecinueve votos a favor.

A la directriz 132, las enmiendas núms. 330 a 333, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechazan con un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

La directriz 132, sometida a votación, se aprueba con dieciocho votos a favor y uno en contra.

Las directrices 133 a 136 y 138 a 146 se aprueban con diecinueve votos a favor.

La directriz 137 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

A la directriz 147, la enmienda núm. 375, del G.P. Mixto, se rechaza con siete votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la directriz 147 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

A la directriz 148, la enmienda núm. 379, del G.P. Mixto, se rechaza con dos votos a favor, ocho en contra y nueve abstenciones.

La directriz 148 se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

La enmienda núm. 380, del G.P. Socialista, que postula la creación de una nueva directriz 148 bis, se rechaza con siete votos a favor y doce en contra.

La directriz 149 se aprueba por diecinueve votos a favor.

A la directriz 150, la enmienda núm. 383, del G.P. Mixto, se rechaza con dos votos a favor y diecisiete en contra.

La enmienda núm. 384, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con dos votos a favor y diecisiete en contra.

Sometida a votación esta directriz se aprueba por diecisiete votos a favor y dos abstenciones.

A la directriz 151, la enmienda núm. 387, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con un voto a favor, uno en contra y una abstención.

Sometida a votación la directriz 151, se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

Las directrices 152 a 162 se aprueban por dieciocho votos a favor.

A la directriz 163, la enmienda núm. 405, del G.P. Mixto, se rechaza con seis votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la enmienda núm. 163, se aprueba por dieciocho votos a favor.

Las directrices 164 a 168 se aprueban por dieciocho votos a favor.

Las directrices núms. 169 a 176 se aprueban por dieciocho votos a favor.

La directriz 177 y las directrices 178 a 184, incluyendo las directrices 180 y 181 bis, se aprueban con dieciocho votos a favor.

A la directriz 185, la enmienda núm. 436, del G.P. Mixto, se rechaza, con dos votos a favor y dieciséis en contra.

La enmienda núm. 437, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Sometida a votación la directriz 185, se aprueba con dieciséis votos a favor y dos abstenciones.

A la directriz 186, la enmienda núm. 444, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con seis votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la directriz 186, se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

Las directrices 187 y 188 se aprueban por diecinueve votos a favor.

La directriz 189 se aprueba por diecinueve votos a favor.

La enmienda núm. 455, del G.P. Socialista, que propone la creación de una nueva directriz 189 bis, se rechaza con siete votos a favor y doce en contra.

La directriz 190 se aprueba con diecinueve votos a favor.

A la directriz 191, la enmienda núm. 456, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Sometida a votación la directriz 191, se aprueba por dieciocho votos a favor y una abstención.

La directriz 192, refundida en Ponencia con la directriz 191, se aprueba con diecinueve votos a favor.

Las enmiendas núms. 460 a 465 y 468, del G.P. Socialista, que postulan la creación de una directriz 192 bis, se someten a votación con el siguiente resultado: las enmiendas 460, 462 y 468, se rechazan con cinco votos a favor, doce en contra y dos abstenciones; la enmienda 461 se rechaza con siete votos a favor y doce en contra; las enmiendas 463, 464 y 465, se rechazan con seis votos a favor, doce en contra y una abstención.

Las directrices 193 a 211, incluyendo la directriz 196 bis y la 194, suprimida en Ponencia, sometidas a votación, se aprueban por diecinueve votos a favor.

A la directriz 212, la enmienda núm. 534, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con un voto a favor, doce en contra y seis abstenciones.

Sometida a votación la directriz 212, se aprueba por dieciocho votos a favor y una abstención.

A la directriz 213, la enmienda núm. 537, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechaza con un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

La enmienda núm. 538, del G.P. Mixto, se rechaza con dos votos a favor y diecisiete en contra.

Sometida a votación la directriz 213, se aprueba con diecisiete votos a favor y dos en contra.

Las directrices 214 a 220 se aprueban por diecinueve votos a favor.

A la directriz 221, la enmienda núm. 548, del G.P. Mixto, se rechaza con un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Sometida a votación la directriz 221, se aprueba por dieciocho votos a favor y uno en contra.

A la directriz 222, la enmienda núm. 551, del G.P. Mixto, se rechaza con un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Sometida a votación la directriz 222, se aprueba con dieciocho votos a favor y una abstención.

Las directrices 223 a 244 incluyen las directrices 233 bis y 238 bis; se someten a votación siendo aprobadas por diecinueve votos a favor.

A la directriz 245, las enmiendas núms. 582 y 583, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se rechazan con dos votos a favor y diecisiete en contra.

La directriz 245 se aprueba con dieciocho votos a favor y uno en contra.

La directriz 246 se aprueba con diecinueve votos a favor.

La enmienda núm. 588, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que postula la creación de una nueva directriz 246 bis, se rechaza con un voto a favor y dieciocho en contra.

Las directrices 247 a 256 (se excluyen las directrices 249, 250, 251, 252 y 255 suprimidas en Ponencia y se incluye la 254 bis y ter), sometidas a votación, se aprueban por diecinueve votos a favor.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
JOSE ANGEL BIEL RIVERA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueban las directrices de Ordenación Territorial.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 25 de junio de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de junio de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 1998.

El Presidente de la Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 53

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día 25 de junio de 1998, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Ibáñez Gimeno, Contín Pellicer (en sustitución del Sr. Lasús Blanco), Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Guedea Martín, por el G.P. Popular; los Sres. Velasco Rodríguez, Casas Mateo, Laplana Bueas y Abós Ballarín, por el G.P. Socialista; los Sres. Bolea Foradada, Bescós Ramón y Caudevilla Arregui (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fustero Aguirre (en sustitución del Sr. Rubio Ferrer), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Vicepresidente, que preside en estos momentos la sesión en ausencia del Sr. Presidente, manifiesta el dolor y pesar de la Comisión por el atentado que ha costado la vida a un concejal de la localidad guipuzcoana de Rentería, y expresa el deseo de que se encuentre una solución a este problema por la vía de la palabra y la democracia.

A continuación, comunica que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

El segundo punto está constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, obras Públicas y Transportes, a solicitud de los cinco Diputados del G.P. Socialista, para explicar la situación actual de la Granja San Lorenzo y las medidas políticas que el gobierno aragonés piensa adoptar para rentabilizar sus instalaciones.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Velasco Rodríguez, quien, en representación de los solicitantes de la comparecencia, realiza una exposición de dicha solicitud.

Seguidamente, interviene el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Excmo. Sr. D. José Vicente Lacasa Azlor, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por el Sr. Velasco Rodríguez.

Concluye este turno de intervenciones con la réplica de este Diputado y la dúplica del Sr. Lacasa Azlor.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés, e Ibáñez Gimeno, por el G.P. Popular, quienes exponen una serie de consideraciones sobre la información proporcionada por el Sr. Consejero, y le formulan diversas cuestiones.

Concluido este turno, el Sr. Lacasa Azlor responde, conjuntamente, a las observaciones y cuestiones que han sido formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, solicita que la Pregunta núm. 524/98, relativa a las obras de mejora de la nacional 123, en el congosto de Olvena, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Seguidamente, y tras manifestar el Sr. Consejero que desea asistir, desde los bancos del Grupo Parlamentario Popular, al debate de la Proposición no de Ley núm. 96/98, sobre el embalse de La Loteta, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y que constituye el cuarto punto del orden del día, se entra en el citado debate sin solución de continuidad.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Aulló Aldunate —que, previamente, ha abandonado su lugar en la Mesa—, quien procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En el curso de su intervención, la Sra. Aulló Aldunate manifiesta que su Grupo acepta la enmienda que ha presentado el G.P. Popular.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien expone los motivos por los que va a votar a favor de esta Proposición no de Ley.

A continuación, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, realiza una serie de consideraciones sobre esta iniciativa parlamentaria.

En representación, del G.P. Socialista, hace uso de la palabra el Sr. Casas Mateo, quien expresa el apoyo de su Grupo a esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Aulló Aldunate, quien reitera que su Grupo acepta la enmienda del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 96/98, con la citada enmienda, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Casas Mateo y Urbietta Galé.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes para explicar la situación actual de la Granja San Lorenzo y las medidas políticas que el Gobierno aragonés piensa adoptar para rentabilizar sus instalaciones.

3) Pregunta núm. 524/98, relativa a las obras de mejora de la nacional 123 en el congosto de Olvena.

4) Proposición no de Ley 96/98, sobre el embalse de La Loteta, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 29 de octubre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de octubre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 54

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 29 de octubre de 1998, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial, obras Públicas y Transportes de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Ibáñez Gimeno, Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Guedeza Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Abós Ballarín y los Sres. Velasco Rodríguez, Casas Mateo, Llanas Gaspar (en sustitución del Sr. Laplana Buetas), por el G.P. Socialista; los Sres. Bescós Ramón y Caudevilla Arregui (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/98, sobre actuaciones en la comarca de Gúdar-Maestrazgo, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Casas Mateo, que procede a la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien, tras expresar su conformidad con el conjunto de esta ini-

ciativa parlamentaria, expone una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de la misma.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra el Sr. Rubio Ferrer, quien expone algunas matizaciones en relación con el contenido de esta Proposición no de Ley, señalando, finalmente, su conformidad con el conjunto de esta iniciativa.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bescós Ramón, quien expone los motivos por los que su Grupo va a apoyar el punto segundo de la Proposición no de Ley, pero no el punto primero, cuya aprobación no considera procedente, por lo que solicita votación separada de los dos puntos.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Ibáñez Gimeno, quien, tras señalar que la Proposición no de Ley que se está debatiendo está impregnada de buenas intenciones, expone las razones por las que su Grupo únicamente está dispuesto a apoyar el punto segundo, pero no el punto primero. Por ello, solicita también votación separada de dichos puntos.

Concluido el turno de intervenciones, interviene el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Casas Mateo, quien, tras lamentar que se vaya a apoyar esta Proposición no de Ley en su totalidad, señala que su Grupo no se opone a la votación separada.

A la vista de que ningún Grupo Parlamentario se opone a la votación separada de los mencionados puntos, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, el punto primero de esta iniciativa parlamentaria, que es rechazada por seis votos a favor y once en contra.

Seguidamente, es sometido a votación el punto segundo, que es aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Casas Mateo, Bescós Ramón e Ibáñez Gimeno.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque del 23 de septiembre de 1998, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Llanas Gaspar, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

Seguidamente, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bescós Ramón, defiende la enmienda presentada por este Grupo parlamentario.

Se entra, a continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien manifiesta su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

El representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, interviene, seguidamente, para expresar, asimismo, su apoyo a esta Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Ibáñez Gimeno, quien señala que su Grupo votará a favor de esta iniciativa parlamentaria si el Grupo Parlamentario proponente acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Llanas Gaspar solicita un receso para intentar llegar a un texto consensuado.

El Sr. Presidente suspenda la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Llanas Gaspar, en representación del G.P. Parlamentario proponente, quien solicita

a la Presidencia que se sometan a votación separadamente los tres primeros puntos de la Proposición no de Ley y el segundo punto de la enmienda del G.P. del partido Aragonés.

El Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, el punto primero de la Proposición no de Ley, que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, se vota el punto segundo de la Proposición no de Ley, que es rechazado por siete votos a favor y diez en contra.

El punto tercero de la Proposición no de Ley es rechazado también por siete votos a favor y diez en contra.

Finalmente, el segundo punto de la enmienda del G.P. del partido Aragonés es aprobado por unanimidad.

Concluida la votación, intervienen, en turno de explicación de voto, los Sres. Bescós Ramón y Llanas Gaspar.

Se entra, seguidamente, en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 128/98, sobre el enlace de la autovía Somport-Sagunto, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Martín Minguijón, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A continuación, el Sr. Bescós Ramón defiende, en representación del G.P. del partido Aragonés, la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien, tras exponer los motivos por los que su Grupo considera que esta Proposición no de Ley carece de justificación, manifiesta que, no obstante, la van a apoyar. Asimismo, propone al Grupo Parlamentario proponente que acepte una enmienda *in voce*, que consiste en sustituir la referencia a la «autovía Somport-Sagunto» por «autovía del eje norte-sur».

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Rubio Ferrer, quien expone las razones por las que su Grupo está en desacuerdo con esta Proposición no de ley.

El Sr. Velasco Rodríguez, en nombre del G.P. Socialista, hace uso de la palabra seguidamente, para manifestar que su Grupo va a apoyar esta iniciativa parlamentaria, aunque señala que desea dejar constancia de que la misma no añade nada nuevo a la Proposición no de Ley 42/98.

Concluido este turno de intervenciones, interviene el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Martín Minguijón, para señalar que su Grupo acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés y la enmienda *in voce* del G.P. Mixto.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 128/98, es aprobada por dieciséis votos a favor y uno en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Bernal Bernal, Rubio Ferrer, Bescós Ramón, Velasco Rodríguez y Martín Minguijón.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/98, sobre actuaciones en la comarca de Gúdar-Maestrazgo, presentada por el G.P. Socialista.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque, el 23 de septiembre de 1998, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 128/98, sobre el enlace de la autovía Somport-Sagunto, presentada por el G.P. Popular.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 12 de noviembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 55

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día doce de noviembre de 1998, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Guedeza Martín, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé e Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; los Sres. Calvo Lasierra (en sustitución de la Sra. D.^a Abós Ballarín), Guía Mateo (en sustitución del Sr. Casas Mateo), Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Sres. Bolea Foradada, Bescós Ramón y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/98, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante los problemas geológicos en el casco urbano de Orihuela del Tremedal, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Velasco Rodríguez, quien procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, exponiendo las razones por las que su Grupo la ha presentado.

Se entra, a continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quien expresa su apoyo a esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el Sr. Bescós Ramón, quien, tras hacer una reflexión sobre esta iniciativa parlamentaria, expresa también su apoyo a la misma.

Finalmente, por el G.P. Popular interviene el Sr. Ibáñez Gimeno, quien tras exponer algunas matizaciones a esta iniciativa y proponer que los dos puntos de la Proposición no de Ley se voten por separado, adelanta su apoyo al primer punto y la abstención al segundo.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente, tras expresar todos los GG.PP. su conformidad con la votación separada de los dos puntos, somete a votación en primer lugar, el punto primero de la Proposición no de Ley, que es aprobado por unanimidad; el segundo punto es aprobado con nueve votos a favor y ocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Diputados Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista, e Ibáñez Gimeno, por el G.P. Popular.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/98, sobre el pintado de las carreteras pavimentadas en Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Rubio Ferrer, quien procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bescós Ramón, quien expone los motivos por los que su Grupo la considera inoperante y señala que su voto va a ser de abstención.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Velasco Rodríguez, quien considera insuficientes los presupuestos de estos tres últimos años para mantenimiento de carreteras. Expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Popular, el Sr. Ibáñez Gimeno, tras manifestar su oposición a esta iniciativa parlamentaria, se refiere a la inversión anual en el pintado horizontal de las carreteras.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley, que se rechaza con seis votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Rubio Ferrer e Ibáñez Gimeno.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de esta Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, procediendo, seguidamente, a levantar la sesión siendo las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/98, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante los problemas geológicos en el caso urbano de Orihuela del Tremedal, presentada por el G.P. Socialista.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/98, sobre el pintado de las carreteras pavimentadas en Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 26 de noviembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 56

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día 26 de noviembre 1998, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por los Ilmos. Sres. D. José María Bescós Ramón y D. Juan Antonio Bolea Foradada, que actúan como Secretarios, sucesivamente, en distintos momentos de la sesión, en ausencia de la Secretaria titular. Asiste la Sra. Fierro Gasca (en sustitución del Sr. Ibáñez Gimeno), y los Sres. Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Sánchez Sánchez, Urbieta Galé y Guedea Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Abós Ballarín y los Sres. Calvo Lasiera (que sustituye durante la mayor parte de la sesión a la Sra. Abós Ballarín), Velasco Rodríguez y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués (en sustitución de la Sra. Aulló Aldunate) y los Sres. Bolea Foradada y Caudevilla Arregui (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello (en sustitución del Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Carreteras de Aragón.

En este momento, el Presidente de la Comisión, Sr. Sierra Cebollero, abandona su lugar en la Mesa para actuar como portavoz de su Grupo durante la tramitación de este punto del orden del día. En consecuencia, preside la sesión a partir de este momento, y durante la tramitación de este punto, el Vicepresidente, Sr. Becana Sanahuja.

El representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, solicita hacer uso de la palabra para señalar que retira la enmienda núm. 115, al artículo 44.

Seguidamente, y a la vista de que ningún Grupo Parlamentario que ha mantenido enmiendas o votos particulares desea intervenir para la defensa de éstos, el Sr. Presidente señala que se pasa directamente a votar las enmiendas, los votos particulares y los artículos.

A los artículos 1, 2, 3, 3 bis, 3 ter, 4 y 5 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos a votación conjuntamente, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 5 bis se ha mantenido un voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 16, del G.P. Mixto. Sometido a votación este voto particular, es rechazado por ocho votos a favor y diez en contra.

Sometido a votación el artículo 5 bis, es aprobado por diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 5 ter no se han mantenido enmiendas ni votos particulares. Sometido a votación este artículo, es aprobado por unanimidad.

Al artículo 6 se han mantenido las siguientes enmiendas:

— La enmienda núm. 17, del G.P. Mixto, que es rechazada por dos votos a favor, doce en contra y cuatro abstenciones.

— La enmienda núm. 18, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

— La enmienda núm. 19, del G.P. Socialista, que es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

— La enmienda núm. 20, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

A continuación, se somete a votación el artículo 6, que es aprobado por doce votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

Al artículo 7 se ha mantenido un voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 26, del G.P. Mixto.

Sometido a votación este voto particular, es rechazado por ocho votos a favor y once en contra.

El artículo 7 es aprobado por once votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 8 se han mantenido los siguientes votos particulares y enmiendas:

— El voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 29, del G.P. del Partido Aragonés, que es rechazado por ocho votos a favor, diez en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 30, del G.P. Mixto, que es rechazada por dos votos a favor, ocho en contra y nueve abstenciones.

— La enmienda núm. 31, del G.P. Mixto, que es rechazada por dos votos a favor, trece en contra y cuatro abstenciones.

— El voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 36, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazado por ocho votos a favor y once en contra.

El artículo 8 es aprobado por diez votos a favor y nueve en contra.

Al artículo 9 se han mantenido las siguientes enmiendas:

— La enmienda núm. 41, del G.P. Mixto, que es rechazada por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

— La enmienda núm. 42, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

— La enmienda núm. 43, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

— La enmienda núm. 44, del G.P. Socialista, que es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

El artículo 9 es aprobado por doce votos a favor y siete en contra.

Al artículo 10 se ha mantenido la enmienda núm. 46, del G.P. Socialista, que es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

El artículo 10 es aprobado por trece votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Al artículo 11 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que es sometido directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 12 se han mantenido las siguientes enmiendas:

— La enmienda núm. 54, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor, doce en contra y cuatro abstenciones.

— La enmienda núm. 55, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

— La enmienda núm. 56, del G.P. Mixto, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

— La enmienda núm. 57, del G.P. Mixto, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

— La enmienda núm. 58, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

— La enmienda núm. 60, del G.P. Socialista, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

El artículo 12 es aprobado por doce votos a favor y seis en contra.

Al artículo 13 se ha mantenido un voto particular de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda núm. 61, del G.P. Popular, que es rechazado por dos votos a favor y dieciséis en contra.

El artículo 13 es aprobado por dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 14 se ha mantenido la enmienda núm. 62, del G.P. Mixto, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

El artículo 14 es aprobado por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

A los artículos 14 bis y 14 ter no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que son sometidos conjuntamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 15 se han mantenido las siguientes enmiendas:

— La enmienda núm. 63, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 64, del G.P. Socialista, que es rechazada por cinco votos a favor, doce en contra y una abstención.

— El voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 65, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazado por ocho votos a favor y diez en contra.

— La enmienda núm. 72, del G.P. Mixto, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

Llegados a la votación del artículo 15, se plantean algunas cuestiones sobre dicho precepto. Tras la intervención de los representantes de los GG.PP. Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés, y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista, el Sr. Presidente suspende la sesión por unos momentos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente, somete a votación el artículo 15, que es aprobado por nueve votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

Al artículo 15 bis se han mantenido las siguientes enmiendas:

— La enmienda núm. 66, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

El artículo 15 bis es aprobado por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Al artículo 15 ter se ha mantenido la enmienda núm. 67, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

El artículo 15 ter es aprobado por trece votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Al artículo 15 quáter se han mantenido las siguientes enmiendas:

— La enmienda núm. 68, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por cinco votos a favor, doce en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 69, del G.P. Socialista, que es rechazada por cinco votos a favor, doce en contra y una abstención.

— La enmienda núm. 70, del G.P. Mixto, que es rechazada por un voto a favor y diecisiete en contra.

— La enmienda núm. 71, del G.P. Mixto, que es rechazada por un voto a favor y diecisiete en contra.

El artículo 15 quáter es aprobado por doce votos a favor y seis en contra.

La enmienda núm. 73, del G.P. Mixto, que propone la introducción de un nuevo artículo 15, es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

La enmienda núm. 74, del G.P. Mixto, que propone la introducción de un nuevo artículo 15, es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

A los artículos 16, 18, 19, 19 bis y 19 ter no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que, sometidos a votación conjuntamente, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 19 quáter se ha mantenido la enmienda núm. 79, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, trece en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 19 quáter es aprobado por trece votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Al artículo 19 cinc se han mantenido las siguientes enmiendas:

— La enmienda núm. 80, del G.P. Mixto, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

— La enmienda núm. 81, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor y dieciséis en contra.

— La enmienda núm. 82, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor y diecisiete en contra.

— La enmienda núm. 83, del G.P. Mixto, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

— La enmienda núm. 84, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor y diecisiete en contra.

El artículo 19 cinc es aprobado por dieciséis votos a favor y dos en contra.

A los artículos 19 six y 19 sept no se han mantenido votos particulares ni enmiendas; sometidos a votación conjuntamente, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 20 se han mantenido los siguientes votos particulares y enmiendas:

— Voto particular de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda núm. 88, del G.P. del Partido Aragonés, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

— La enmienda núm. 89, del G.P. Mixto, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

El artículo 20 es aprobado por doce votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.

Al artículo 21 se ha mantenido un voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 90, del G.P. Mixto, que es rechazado por ocho votos a favor y diez en contra.

El artículo 21 es aprobado por diez votos a favor y ocho en contra.

Al artículo 22 se ha mantenido la enmienda núm. 91, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por dos votos a favor y dieciséis en contra.

El artículo 22 es aprobado por dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

Al artículo 23 se ha mantenido la enmienda núm. 92, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por cinco votos a favor, doce en contra y una abstención.

El artículo 23 es aprobado por trece votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

A los artículos 24 y 25 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos conjuntamente a votación, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 25 bis se ha mantenido un voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 94, del G.P. Socialista, que es rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.

El artículo 25 bis es aprobado por diez votos a favor y ocho en contra.

A los artículos 25 ter, 26, 27, 28 y 29 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos a votación conjuntamente, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 30 se ha mantenido la enmienda núm. 97, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

El artículo 30 es aprobado por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

A los artículos 31 y 32 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos conjuntamente a votación, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 33 se ha mantenido la enmienda núm. 102, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

El artículo 33 es aprobado por unanimidad.

A los artículos 34, 35 y 36 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos conjuntamente a votación, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 37 se han mantenido las siguientes enmiendas:

— La enmienda núm. 107, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor y diecisiete en contra.

— La enmienda núm. 108, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, dieciséis en contra y una abstención.

El artículo 37 es aprobado por diecisiete votos a favor y uno en contra.

Al artículo 38 se ha mantenido la enmienda núm. 109, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

El artículo 38 es aprobado por dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

A los artículos 39, 40, 41 y 42 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos conjuntamente a votación, son aprobados por unanimidad.

La enmienda núm. 112, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que propone la introducción de un artículo 42 bis, nuevo, es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

Al artículo 43 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Al artículo 44 se han mantenido las siguientes enmiendas:

— La enmienda núm. 113, del G.P. Socialista, que es rechazada por cuatro votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

— La enmienda núm. 114, del G.P. Socialista, que es rechazada por cuatro votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

El artículo 44 es aprobado por doce votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Al artículo 44 bis) no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Al artículo 45 se han mantenido las siguientes enmiendas:

— La enmienda núm. 122, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, doce en contra y cinco abstenciones.

— La enmienda núm. 123, del G.P. Socialista, que es rechazada por cuatro votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

El artículo 45 es aprobado por trece votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 46 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

A las disposiciones adicionales segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima, así como a las disposiciones transitoria y derogatoria no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidas a votación conjuntamente, son aprobadas por unanimidad.

A la disposición final primera no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la disposición final segunda se ha mantenido la enmienda núm. 124, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por seis votos a favor y doce en contra.

La disposición final segunda es aprobada por doce votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Finalmente, se someten a votación conjuntamente los títulos, los capítulos, la exposición de motivos y el título de la Ley, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobados por unanimidad.

Concluido este punto del orden del día, y dado que ningún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno de explicación de voto, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/98, sobre electrificación y obras de infraestructura del tramo ferroviario Huesca-Tardienta, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En este momento, el Presidente de la Comisión, Sr. Sierra Cebollero, ocupa su lugar en la Mesa, y el Sr. Bescós Ramón deja su lugar en la Mesa, ya que va a intervenir como portavoz de su Grupo en los dos próximos puntos del orden del día, siendo sustituido como Secretario por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Bolea Foradada.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr.

Bescós Ramón, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A continuación, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, quienes exponen una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y sobre el texto de la misma.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Bescós Ramón, quien manifiesta que se ha llegado por los Grupos Parlamentarios a un texto transaccional, al que da lectura, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central proponiendo que, dentro de las posibilidades que ofrece la Ley de contratos de las administraciones públicas y las cláusulas del concurso, se dé importancia preponderante para la adjudicación a una u otra empresa, al plazo de realización de la obra de electrificación y renovación de la vía Tardienta-Huesca, con asignación o modificación, en su caso, de las oportunas consignaciones presupuestarias.»

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 145/98, en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, los Sres. Rubio Ferrer, Bescós Ramón, Laplana Buetas y Urbieta Galé.

Agotado este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las trece horas.

Reanudada la sesión a las trece horas, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, a petición del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para informar y exponer las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón en relación con la anulación, por parte del Consejo de Estado Francés, de la declaración como obras de utilidad pública del acondicionamiento de la carretera N-134, entre Urdos y Forges d'Abel.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, le concede el uso de la palabra.

El compareciente informa a la Comisión sobre el asunto objeto de la comparecencia y realiza una serie de consideraciones, en las que expone la posición del Gobierno de Aragón al respecto.

Concluida la intervención del Sr. Lacasa Azlor, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quien hace un análisis crítico de la exposición del Sr. Consejero y sobre el asunto objeto de esta comparecencia.

A continuación, interviene el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bescós Ramón, quien agradece al compareciente su presencia ante esta Comisión, y expone una serie de consideraciones sobre el referido asunto.

En representación del G.P. Socialista, interviene el Sr. Calvo Lasierra, quien realiza un análisis sobre la exposición del

Sr. Consejero e insta al Gobierno de Aragón a que fomente las comunicaciones con Francia por el Pirineo central.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien agradece al Sr. Consejero su comparecencia y la información proporcionada a la Comisión, y le insta a que siga actuando en la misma línea en cuanto a la mejora de las comunicaciones con Francia.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, quien responde conjuntamente a los representantes de los Grupos Parlamentarios que han intervenido.

Agotado este punto, se entra en el punto quinto, constituido por la Pregunta núm. 647/98, relativa al retraso en la finalización de las obras en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín P.K. 7,994, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja.

Tras la formulación de la Pregunta por este Diputado, responde el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, a cuya intervención replica el Sr. Becana Sanahuja, produciéndose, seguidamente, la dúplica del Sr. Lacasa Azlor.

Seguidamente, se entra en el punto sexto, constituido por la Pregunta núm. 764/98, relativa a inversiones en obras hidráulicas formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Rubio Ferrer, responde el Sr. Lacasa Azlor, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Rubio Ferrer, a cuya intervención duplica el Sr. Lacasa Azlor.

El séptimo punto está constituido por la Pregunta núm. 770/98, relativa a la carretera comarcal A-130, a su paso por Pomar de Cinca, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre.

Una vez formulada la Pregunta por el Sr. Rubio Ferrer, responde el Sr. Lacasa Azlor, a cuya intervención replica el Sr. Rubio Ferrer, concluyendo la sustanciación de esta iniciativa parlamentaria con la dúplica del Sr. Lacasa Azlor.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes su comparecencia ante esta Comisión, procediendo, seguidamente, a levantar la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2) Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Ley de Carreteras.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/98, sobre electrificación y obras de infraestructura del tra-

mo ferroviario Huesca-Tardienta, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4) Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial al objeto de informar y exponer las medidas que va adoptar el Gobierno de Aragón en relación con la anulación de la declaración como obras de utilidad pública del acondicionamiento de la carretera N-134 entre Urdo y Forges d'Abel por parte del Consejo de Estado Francés.

5) Pregunta núm. 647/98, relativa al retraso en la finalización de las obras en la carretera A-1234 tramo Fraga-Zaidín P.K. 7,994

6) Pregunta núm. 764/98, relativa a inversiones en obras hidráulicas.

7) Pregunta núm. 770/98, relativa a la carretera comarcal A-130 a su paso por Pomar del Cinca

8) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 10 de diciembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 57

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 10 de diciembre de 1998, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por el Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón, que ejerce como Secretario, en sustitución de la Secretaria titular, Ilma. Sra. D.ª María Trinidad Aulló Aldunate, que interviene como portavoz de su Grupo durante la tramitación de los puntos primero, segundo y tercero del Orden del día. Asisten los Diputados Sres. Ibáñez Gimeno, Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Queralt Solari (en ausencia del Sr. Guedeza Martín), por el G.P. Popular; la Sra. Abós Ballarín y los Sres. Velasco Rodríguez, Casas Mateo y Laplana Bueñas, por el G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Bolea Foradada y Rodríguez Chesa, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, y previamente a entrar en el orden del día, el Sr. Presidente comunica a la Comisión que el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, ha excusado su asistencia por tener que asistir a una sesión de Ponencia que coincide con esta sesión de la Comisión.

A continuación, y dentro ya del orden del día, el Sr. Presidente señala que el primer punto, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/98, sobre la mejora de la carretera de Biescas a Francia por Portalet, presentada por el G.P. Socialista.

Previamente a entrar en la tramitación de este punto, el Presidente de la Comisión, Sr. Sierra Cebollero, abandona su lugar en la Mesa, ya que va a intervenir como portavoz de su Grupo Parlamentario durante esta tramitación.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Velasco Rodríguez, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, se entra en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, en que hacen uso de la palabras, sucesivamente, el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Sierra Cebollero, por el G.P. Popular, quienes expresan las razones por las que sus respectivos Grupos Parlamentarios van a apoyar esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Vicepresidente de la Comisión —en funciones de Presidente—, Sr. Becana Sanahuja, somete a votación la Proposición no de Ley núm. 152/98, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Velasco Rodríguez, quien agradece a los demás Grupos Parlamentarios su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/98, sobre la paralización de las obras de ampliación de la estación de esquí de Candanchú-valle de Aísa, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Previamente a entrar en la tramitación de esta iniciativa parlamentaria, el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Becana Sanahuja, abandona su lugar en la Mesa para intervenir como portavoz de su Grupo en este punto.

El Sr. Presidente, incorporado nuevamente a la Mesa, concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Rubio Ferrer, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A continuación, se entra en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Becana Sanahuja, por el G.P. Socialista, y el Sr. Lasús Blanco, por el G.P. Popular, quienes realizan una serie de consideraciones críticas en relación con esta iniciativa parlamentaria, expresando los motivos por los que sus respectivos Grupos Parlamentarios van a votar en contra de la misma.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 154/98, que es rechazada por un voto a favor y diecisiete en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Rubio Ferrer, la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Lasús Blanco.

Agotado este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las doce horas.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Ilma. Sra. Directora Gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, a solicitud del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para explicar el convenio

suscrito entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio de Fomento, sobre actuaciones de vivienda y suelo (Plan de Vivienda 1998-2001).

El Sr. Presidente da la bienvenida a la Ilma. Sra. D.^a María Dolores González Placer, Directora Gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón y le concede el uso de la palabra.

La compareciente realiza una exposición de las características y de las peculiaridades de este convenio.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quien hace una reflexión sobre este convenio. Considera este portavoz que la vivienda de alquiler está insuficientemente tratada, y solicita a la compareciente que profundice en relación con la vivienda protegible en Aragón y sobre los criterios de puesta en marcha del Plan de Vivienda desde el punto de vista territorial. Finalmente, pregunta si existe algún criterio de distribución territorial de las actuaciones previstas y sobre el nivel de desarrollo de las actuaciones que el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón ha acometido.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Chesa, quien expone una serie de consideraciones sobre el referido convenio, al que considera bastante amplio.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Velasco Rodríguez, quien realiza un análisis del citado convenio y formula a la compareciente una serie de preguntas, relativas, entre otras materias, al precio máximo de repercusión del suelo por vivienda para cumplir con los baremos que se establecen en dicho documento; a la viabilidad del Plan en cuanto a las viviendas de protección oficial, etc.

Finalmente, interviene, en representación del G.P. Popular, el Sr. Ibáñez Gimeno, quien, tras agradecer a la Sra. González Placer su exposición, hace hincapié en las novedades que, a juicio de su Grupo Parlamentario, presenta el Plan de Vivienda, y le solicita que profundice en relación con el asunto de la vivienda protegible aragonesa.

Concluida la intervención del Sr. Ibáñez Gimeno, la Sra. González Placer responde, conjuntamente, a todas las cuestiones suscitadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios que han hecho uso de la palabra.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece a la Sra. González Placer su comparecencia y la exposición realizada, y somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
JOSE M.^a BESCOS RAMON
V.^o B.^o

El Presidente
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 152/98, sobre la mejora de la carretera de Biescas a Francia por Portalet, presentada por el G.P. Socialista.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/98, sobre la paralización de las obras de ampliación de la

estación de esquí de Candanchú-valle de Aísa, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, para explicar el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el ministerio de Fomento, sobre actuaciones de vivienda y suelo (Plan de Vivienda 1998-2001).

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 15 de diciembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de diciembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 58

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día quince de diciembre de 1998, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten la Diputada Sra. Arruego Perena (en sustitución del Sr. Meléndez Aranda), los Diputados Sres. Lasús Blanco, Palazón Español (en sustitución del Sr. Martín Minguijón), Guedeá Martín, Sánchez Sánchez, Urbieto Galé e Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; la Sra. D.^a Abós Ballarín, y los Sres. Casas Mateo, Laplana Buetas y Cebrián Torralba (en sustitución del Sr. Velasco Rodríguez), del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Bescós Ramón y Biel Rivera (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

En primer lugar, el Sr. Presidente señala que el primer punto, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada de estudiar el Proyecto de Ley de transportes urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, solicita el uso de la palabra el Sr. Rubio Ferrer, para señalar que retira la enmienda núm. 35, al artículo 13.

A continuación, y a la vista de que ningún Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra para la defensa y votos particulares que mantienen se pasa directamente a votar las enmiendas, los votos particulares y los artículos.

A los artículos 1, 2, 2 bis, 2 ter, 3 bis, 4, 5 y 6 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos a votación conjuntamente, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 7 se ha mantenido la enmienda núm. 19, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometida a votación, se rechaza con un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Sometido a votación el artículo 7, se aprueba con dieciocho votos a favor y uno en contra.

A los artículos 8 bis, 8 ter, 8 quáter, 8 cinq, 8 six, 9 y 10 bis no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten a votación conjuntamente, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 11 se han mantenido las enmiendas núms. 30 y 33, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometidas a votación, se rechazan con un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Sometido a votación este artículo, se aprueba con dieciocho votos a favor y uno en contra.

A los artículos 11 bis, 11 ter, 11 quáter y 12 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten a votación conjuntamente, aprobándose por unanimidad.

La enmienda núm. 35, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, presentada al artículo 13, se ha retirado, pasando directamente a votar el artículo, que es aprobado por unanimidad.

A los artículos 13 bis, 14, 15, 16, 18 y 19 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten conjuntamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 20 (anterior artículo 21 del Proyecto), se han mantenido las enmiendas núms. 50 y 51, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que sometidas a votación se rechazan con un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Sometido a votación el artículo 20, se aprueba con dieciocho votos a favor y uno en contra.

A los artículos 21, 21 bis y 22 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten conjuntamente a votación, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 23, se ha mantenido la enmienda núm. 56, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Sometido a votación el artículo 23, se aprueba con dieciocho votos a favor y uno en contra.

Al artículo 24 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete a votación directamente, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 25 se han mantenido las enmiendas núm. 57 y 58, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que, sometidas a votación, se rechazan con un voto a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Sometido a votación el artículo 25, se aprueba con dieciocho votos a favor y uno en contra.

A los artículos 26, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 36 ter, 36 quáter, 36 cinq, 36 six, 37 y 38 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares por lo que son sometidos conjuntamente a votación siendo aprobados por unanimidad.

A las disposiciones adicionales primera y tercera y las disposiciones finales primera, primera bis, primera ter y segunda no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que someten a votación conjuntamente, aprobándose por unanimidad.

En relación con la Exposición de Motivos, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Ibáñez Gimeno, solicitó el uso de la palabra para proponer, una modificación de la redacción de los dos úl-

timos párrafos de la misma, en los siguientes términos que da lectura:

«Esta nueva Ley recoge las situaciones de hecho existentes en la fecha de su entrada en vigor y diseña el marco legal para las que se creen en el futuro, a la vez que establece una distribución de competencias entre los ayuntamientos, que son los máximos responsables de la gestión y ordenación del transporte público urbano de viajeros, y el Gobierno de Aragón, al que corresponden las funciones de coordinación y control de dichos transportes, y su conexión con los interurbanos, así como la creación de áreas de transporte que comprendan más de un término municipal y aquellos transportes que puedan afectar al sistema general del transporte público.

Por otra parte, la presente Ley regula los aspectos básicos del título habilitante para la prestación del servicio en régimen de concesión o de autorización administrativa, así como el régimen de inspección y sancionador del transporte público urbano de viajeros en la Comunidad Autónoma.»

El Sr. Presidente, a la vista de que todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo en que la exposición de motivos se vote con la citada modificación, procede a someterlo a votación, siendo aprobada por unanimidad.

A los títulos I, II, III —con sus capítulos I y II y IV, con sus capítulos I y II— no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten a votación conjuntamente, aprobándose por unanimidad.

Al título del Proyecto de Ley, no se han mantenidos votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Finalmente se somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de transportes urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 17 de diciembre de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de diciembre de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día diecisiete de diciembre de 1997, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Chesa. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Bruned Laso (en sustitución de Borraz Ariño), Gimeno Fuster (en sustitución de Contín Pellicer), Cristóbal Montes, Lasús Blanco y Doñate Catalán, del G.P. Popular; Lasmarías Lacueva (en sustitución de Pons Serena), Llanas Gaspar (en sustitución de García Llop), Tomás Navarro (en sustitución de Artieda García) y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Pamplona Abad (en sustitución de Sra. Blasco Nogués) y Ballester Saura, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Comienza la sesión con el primer punto del orden del día, que es la comparecencia de representantes de la Asamblea Antimilitarista de Huesca, para explicar la situación originada tras la entrada en prisión de un insumiso aragonés. En primer lugar, toma la palabra D.^a María Escartín, en nombre de esta entidad, quien expone la composición de la misma y las actividades realizadas en estos últimos años. Describe acciones de acoso de la policía frente a miembros de esta Asamblea.

A continuación, por el G.P. Mixto, el Sr. Yuste Cabello da la bienvenida y muestra su apoyo a la insumisión. Critica las medidas represoras del Gobierno anterior y del actual. Formula diversas preguntas a los comparecientes.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Fustero Aguirre interviene apoyando la labor de los comparecientes, el derecho a la insumisión y la desmilitarización. Critica la represión sufrida por este colectivo.

El Sr. Ballester Saura, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, interviene dando la bienvenida a los comparecientes y mostrando su comprensión respecto de la insumisión.

Seguidamente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Tomás Navarro, quien muestra su solidaridad con el insumiso altoaragonés y realiza una autocrítica de la postura de su partido, en relación con la modificación del Código Penal, pero reconoce que «rectificar es de sabios» y aboga por la despenalización de la insumisión, reprochando al G.P. Popular haber desaprovechado la oportunidad que en el día de ayer se produjo en el Congreso.

Por último, D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca, del G.P. Popular, recuerda la postura constante de su G.P. apoyando todas las iniciativas parlamentarias relacionadas con el tema. Recuerda que el Gobierno Aznar está a favor de profesionalizar el ejército y considera que la moción debatida ayer en el Congreso era totalmente inoportuna, por lo que el Partido Popular no la apoyó.

Contestan los comparecientes a las intervenciones de los Diputados de la Comisión.

Se suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Federación de Asociaciones Aragonesas de Venta Ambulante, para informar sobre el inminente traslado del mercadillo de La Romareda y los problemas que dicho traslado conlleva.

Comparecen D. José Manuel Hergoitia García, D. Salvador Nouredo Márquez, D.^a Pilar Clavería y D. José Carbonell Escudero. Toma la palabra D. José Manuel Hergoitia García, quien expone los perjuicios que va a ocasionar el traslado para cuatrocientos comerciantes de venta ambulante, solicitando que se inste al Gobierno de Aragón para que remita un proyecto de ley contemplando las peculiaridades de la venta ambulante y se tenga en cuenta su opinión al respecto.

Abierto el turno de Portavoces de los GG.PP., interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien saluda a los comparecientes y recuerda que las Cortes de Aragón poco pueden decir respecto al traslado del mercado de La Romareda, puesto que es competencia municipal, pero recuerda que su Grupo municipal apoya que los afectados sean escuchados previamente. Realiza una serie de consideraciones sobre el pequeño comercio, las grandes superficies y la venta ambulante, y apoya a los profesionales de este sector comercial, comprometiéndose a estudiar la propuesta realizada.

D.^a Carmen Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, da la bienvenida a los comparecientes y muestra su preocupación por el traslado del mercadillo de La Romareda, criticando determinadas actuaciones del equipo de Gobierno municipal, evidenciando contradicciones con el Gobierno de Aragón. Muestra el apoyo de su Grupo al mantenimiento de la ubicación actual, atendiendo al criterio de los puestos de trabajo.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Rodríguez Chesa agradece su asistencia a los comparecientes y les felicita por la orientación dada a la comparecencia. Valora positivamente la venta ambulante y considera que el tratamiento existente, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, hacia esta modalidad de venta no es trasladable a otros puntos de Aragón. Apoya la propuesta realizada y formula diversas preguntas.

A continuación, el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, saluda igualmente a los comparecientes y expone la postura de su Grupo Parlamentario, consistente en apoyar la propuesta realizada, que se compromete a escuchar atentamente.

Por último, D.^a Pilar Fierro Gasca, del G.P. Popular, da la bienvenida a los comparecientes y muestra la necesidad de que el Ayuntamiento entre en diálogo con ellos, invitándoles a contrastar opciones con el Concejal Gálvez.

Para responder a las preguntas concretas interviene D.^a Pilar Clavería.

A continuación, se procede a tratar el siguiente punto del orden del día, que es la Proposición no de Ley núm. 166/97, sobre Chiapas.

En primer lugar, para su defensa y exposición, interviene D.^a Carmen Sánchez Bellido.

En turno de fijación de posiciones interviene, en primer lugar, el Sr. Yuste Cabello, quien, tras realizar una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de la Proposición no de Ley, expresa su apoyo a la misma.

Seguidamente, el Sr. Rodríguez Chesa, por el G.P. del Partido Aragonés, expone los motivos por los que su Grupo va a abstenerse, dejando constancia de que dicho Grupo apoya que se garantice el cumplimiento de los derechos humanos no sólo en México, sino en todo el mundo.

A continuación, el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista, expresa la voluntad de su Grupo de que los acuerdos entre la Unión Europea y el Gobierno de México, al que se refiere al Proposición no de Ley no se firme. Manifiesta su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

Por el G.P. Popular, interviene D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca, que expresa su apoyo a los derechos humanos por la vía de la legalidad y no de la violencia, así como la necesidad de respetar la legalidad internacional. Considera que lo que se pide en esta Proposición no de Ley es irrealizable, no siendo más que una declaración de buenas intenciones.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley es rechazada por ocho votos en contra, seis a favor y tres abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Diputados Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; Tomás Navarro, por el G.P. Socialista, y Fierro Gasca, por el G.P. Popular.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL RODRIGUEZ CHESA
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
JOSE MARION OSANZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de representantes de la Asamblea Antimilitarista de Huesca, para explicar la situación originada tras la entrada en prisión de un insumiso aragonés.

3) Comparecencia de la Federación de Asociaciones Aragonesas de Venta Ambulante para informar sobre el inminente traslado del mercadillo de La Romareda y los problemas que dicho traslado conlleva.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/97 sobre Chiapas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 17 de febrero de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 25

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de febrero de 1998, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Chesa. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Cristóbal Montes, Lasús Blanco y Doñate Catalán, del G.P. Popular; Sra. Pons Serena y Sres. García Llop, Artieda García y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sras. Aulló Aldunate y Blasco Nogués y Sr. Ballester Saura, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar toma la palabra el Justicia de Aragón, quien alude a los hechos que han motivado su solicitud de comparecencia; demuestra que su actuación siempre ha estado sometida al ordenamiento jurídico vigente y describe los «filtros» a los que está sometida permanentemente su actuación.

Abierto el turno de Portavoces de GG.PP., toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto, quien comienza aludiendo a la «opacidad» y «obstrucción» en la que el Justicia de Aragón ha incurrido, impidiendo la información a los Grupos Parlamentarios, recordándole la jurisprudencia del Tribunal Constitucional al respecto, así como su naturaleza de Comisión parlamentaria de las Cortes de Aragón. Le acusa de «despilfarrar» el dinero público y cuestiona las diversas convalidaciones que el Justicia ha adoptado en ocasiones, enumerando las que van a ser sus actuaciones posteriores: solicitud de comisión de investigación, propuesta para la provisión de puestos de trabajo en la institución, etcétera.

Contesta el Justicia rebatiendo algunas de las acusaciones formuladas.

A continuación, D.ª Carmen Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, recuerda que todas las instituciones tienen la obligación de facilitar información, y el Justicia debería ser la más transparente.

Es respondida su intervención por el Justicia de Aragón, que se compromete a facilitar todos los datos necesarios.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Aulló Aldunate agradece al Justicia su información y muestra el deseo de su Grupo Parlamentario de que el dinero público sea gestionado eficaz y socialmente; reconoce que la institución del Justicia de Aragón puede ser controlada por las Cortes de Aragón y afirma su convencimiento de que el Sr. Monserrat ha dicho la verdad, siendo contestada por el Justicia de Aragón.

D. Ramón Tejedor, del G.P. Socialista, saluda al Justicia de Aragón y le agradece su solicitud de comparecencia de forma inmediata. Reconoce la importancia de la institución, así como la labor desarrollada por el titular de la misma.

Simultáneamente, reconoce que el Justicia debe ser especialmente transparente, con independencia de la literalidad de los preceptos del Reglamento. El Justicia agradece su exposición.

Por último, interviene D. Angel Cristóbal Montes, del G.P. Popular, que muestra su extrañeza por la comparecencia que está teniendo lugar y considera que ésta constituye un mal precedente. Realiza una valoración positiva de la labor desarrollada por el Justicia de Aragón y cuestiona que un Grupo Parlamentario pueda fiscalizar la actuación de dicha institución, de

igual forma que la cuestionaría si se tratara de otro Grupo Parlamentario.

Por último, reprocha al G.P. Mixto su comportamiento y realiza una serie de reflexiones sobre las tareas del Parlamento y de la institución del Justicia, lo que es contestado por el Justicia de Aragón.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas.

El Secretario de la Comisión
MANUEL RODRIGUEZ CHESA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE MARION OSANZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición propia, del Justicia de Aragón al objeto de aclarar cualquier duda sobre el funcionamiento de esta institución tras las noticias difundidas en diversos medios de comunicación.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 27 de febrero de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de febrero de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 26

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero de 1998, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo (en sustitución de D. José Marión Osanz), actuando como Secretaria la Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Cristóbal Montes, Lasús Blanco y Guedeja Martín (en sustitución de Doñate Catalán), del G.P. Popular; Sra. Pons Serena y Sres. García Llop, Artieda García y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sras. Aulló Aldunate y Blasco Nogués y Sres. Ballester Saura

y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre (en sustitución de Sánchez Bellido), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

La sesión comienza a las diez horas y cuarenta minutos, siendo presidida por D. Isidro Guía Mateo, en sustitución del Presidente de la Comisión, D. José Marión Osanz. En las funciones de Secretario de la Comisión, D. Manuel Rodríguez Chesa es sustituido por D.^a Blanca Blasco Nogués, dado que dicho Sr. Diputado va a actuar como portavoz de su G.P.

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente declara que el acta anterior, que se adjunta a los Grupos Parlamentarios, quedará aprobada por asentimiento al final de la sesión si los Sres. Diputados no formulan objeción o enmienda a la misma.

Seguidamente, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/98, sobre expedientes sancionadores del Subdelegado del Gobierno español en Huesca, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto. Para su defensa, intervienen los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios proponentes.

Toma la palabra inicialmente D. Jesús Yuste Cabello, por el G.P. Mixto, quien pasa a describir los dos puntos que conforman la iniciativa debatida, subrayando la importancia de que se apruebe el texto íntegro de la Proposición no de Ley.

A continuación, D. Miguel Angel Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, efectúa un alegato en favor de la filosofía pacifista y antimilitarista que, a su juicio, informa la Proposición no de Ley. Asimismo, en línea con lo manifestado por el Sr. Yuste, critica la incoación de expedientes sancionadores por parte del Subdelegado del Gobierno en Huesca en relación con la manifestación de insumisos a que hace referencia la Proposición no de Ley.

Finalmente, D. Marcelino Artieda García, en nombre del G.P. Socialista, completa las declaraciones de los Sres. Yuste y Fustero, haciendo hincapié en la conveniencia de que la Comisión apruebe el texto completo de la iniciativa. Con todo, el Sr. Artieda reconoce que aceptaría la enmienda de supresión de uno de los puntos de la iniciativa si ello asegurase la aprobación del resto de la Proposición.

En defensa de la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, interviene D. Manuel Rodríguez Chesa, valorando la iniciativa parlamentaria y exponiendo una serie de consideraciones sobre la necesaria conjugación de las libertades con el orden público.

D.^a Pilar Fierro Gasca, del G.P. Popular, comunica en primer lugar su alegría por las iniciativas legales que, en estos momentos, se están desarrollando en el Congreso de los Diputados, con relación al tema del servicio militar, las cuales, a su juicio, van a solucionar el problema de la insumisión. Respecto a la Proposición no de Ley, la Sra. Fierro anuncia el rechazo de su Grupo, dado que supone, afirma la Sra. Diputada, una injerencia intolerable en las competencias del Subdelegado del Gobierno en Huesca y una incongruencia con el desarrollo adecuado de sus responsabilidades que viene realizando el Subdelegado citado.

El Sr. Vicepresidente suspende la sesión durante unos minutos a las once horas y nueve minutos. Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Artieda, quien expresa el rechazo de la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, así como la petición de este G.P. de que se proceda a una votación separada de cada uno de los puntos que conforman la iniciativa.

Aceptada la referida votación separada por los Grupos proponentes, se procede, en primer lugar, a votar el primer punto, siendo rechazado por siete votos a favor, ocho en contra y tres

abstenciones. A continuación se vota el siguiente punto, siendo también rechazado por siete votos a favor y once en contra.

En la explicación de voto, intervienen D. Jesús Yuste, D. Miguel Angel Fustero, D. Manuel Rodríguez Chesa, D. Marcelino Artieda y D.^a Pilar Fierro.

Seguidamente, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/98, sobre modificación en materia de Seguridad Social, en relación a las pensiones de viudedad y orfandad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. En su defensa, toma la palabra D. Manuel Rodríguez Chesa, quien relata los antecedentes parlamentarios sobre el tema y su influencia en recientes cambios legislativos. Sin embargo, y a pesar de que las citadas y novedosas reformas normativas estatales han mejorado la situación de las viudas y huérfanos, el Sr. Diputado estima que el tratamiento legislativo de las pensiones de viudedad y orfandad resulta todavía muy mejorable. Por todo ello, solicita al resto de los Sres. Diputados el apoyo a la iniciativa de su Grupo.

D. Jesús Yuste Cabello, del G.P. Mixto, anuncia el voto favorable de su Grupo y rechaza las posibles objeciones que podrían alegarse en contra de la iniciativa por parte del Estado, tales como la necesidad de cumplir con los llamados «criterios de convergencia».

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, expone una valoración positiva de la Proposición no de Ley, reclamando, por añadidura, la equiparación de la pensión mínima con el salario mínimo interprofesional.

D. Marcelino Artieda García, por el G.P. Socialista, adelanta el voto favorable de su Grupo a la iniciativa, realizando una explicación de los antecedentes legislativos y parlamentarios en el tema.

D. Sebastián Contín Pellicer, del G.P. Popular, subraya la coincidencia de su Grupo con los principios inspiradores de la iniciativa y los esfuerzos que en esta dirección está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular en las instancias centrales del Estado.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, queda aprobada por unanimidad.

Tras la votación, toman la palabra los Sres. Rodríguez Chesa y Artieda.

Finalmente, el Sr. Yuste Cabello expresa su deseo de que sea el Diputado de su Grupo que intervino en la sesión anterior (a la sazón, D. Jesús Bernal Bernal), quien examine el acta de dicha sesión con carácter previo a su aprobación. En consecuencia, dicha aprobación se pospone, por acuerdo unánime de los Sres. Diputados, hasta la siguiente sesión de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria (sustituta) de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES
V.º B.º

El Vicepresidente de la Comisión
ISIDRO GUIA MATEO

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/98, sobre expedientes sancionadores del subdelegado del Gobierno español en Huesca, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/98, sobre modificación en materia de Seguridad Social, en relación a las pensiones de viudedad y orfandad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 de abril de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de abril de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 27

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veintinueve de abril de 1998, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Chesa. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Queralt Solari (en sustitución de Cristóbal Montes), Lasús Blanco y Doñate Catalán, del G.P. Popular; Sra. Pons Serena y Sres. Lasmarias Lacueva, Artieda García y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Pamplona Escudero (en sustitución de la Sra. Aulló Aldunate), Sra. Blasco Nogués y Sr. Ballester Saura, del G.P. del Partido Aragonés; Mendi Forniés (en sustitución de la Sra. Sánchez Bellido), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

El Sr. Presidente remite la aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores al último punto del orden del día, ordenando su reparto a efectos de que los Sres. Diputados formulen, en su caso, objeciones o enmiendas.

Seguidamente, se procede a desarrollar la comparecencia de responsables de la Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar y Comunitaria para explicar su valoración de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso por el sistema de concurso-oposición en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Médicos de Atención Primaria). En concreto, comparecen ante la Comisión D. Fernando Barrera Linares, D. Angel Jimeno Aranda y D. J. Javier Perfecto Ejarque, miembros todos ellos de la Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar.

En la intervención inicial, toma la palabra únicamente el Sr. Barrera quien, sobre la base de la documentación adjunta a los GG.PP. y a la Presidencia, formula una crítica de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de concurso-oposición en el Cuerpo de Funcionarios Su-

periores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Médicos de Atención Primaria). En opinión del Sr. Barrera, los méritos susceptibles de evaluación en el baremo incluido en la convocatoria atentan contra el derecho de acceso en condiciones de igualdad al desempeño de cargos públicos, así como entran en contradicción con los principios constitucionales de mérito y capacidad en la selección de los empleados públicos.

Tras la exposición del compareciente, plantean observaciones y preguntas los Sres. Diputados. Por el G.P. Mixto, D. Chesus Yuste Cabello considera que la solución a los conflictos planteados en el proceso de selección de Médicos de Atención Primaria pasa por armonizar los derechos de los funcionarios interinos con las expectativas de obtener trabajo de los desempleados. En este sentido, el Sr. Diputado estima que las bases de la convocatoria se apartan del deseable equilibrio, al privilegiar al personal interino. Ultima su intervención el Sr. Yuste, requiriendo informaciones adicionales a los comparecientes sobre el objeto de la comparecencia.

A continuación, D. Francisco Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, califica como irregular el contenido de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso por el sistema de concurso-oposición en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Médicos de Atención Primaria). El Sr. Mendi sugiere la posible celebración de una reunión de los diversos interesados con las autoridades competentes como medio de resolución del problema.

D. Manuel Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés, quien pronuncia su discurso desde el escaño, hace referencia a la utilidad de la comparecencia, pues aporta un punto de vista diferente del que han dado la Administración y las organizaciones sindicales cuando se ha planteado la cuestión del personal sanitario interino. El Sr. Diputado acaba su alocución haciendo votos por la pronta y eficaz solución de este contencioso.

D. Marcelino Artieda García, del G.P. Socialista, efectúa una valoración de los intereses en conflicto en la provisión de las plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Médicos de Atención Primaria), haciendo hincapié en la existencia de profesionales que llevan prestando sus servicios a la Administración sanitaria desde hace largo tiempo.

D. Carlos Queralt Solari, del G.P. del Partido Popular, defiende, con base en la doctrina de los Tribunales Constitucional y Supremo, la legalidad de la convocatoria para la provisión de plazas de Médico de Atención Primaria.

Tras las manifestaciones de los Sres. Diputados, vuelve a intervenir el Sr. Barrera para responder a las cuestiones planteadas.

Finalizada la comparecencia, se suspende la sesión durante cinco minutos.

A las doce horas y cuarenta minutos se reanuda la sesión.

En cumplimiento del orden del día, se desarrolla a continuación la comparecencia de integrantes de la llamada Mesa de Parados por el Empleo de Aragón para exponer los objetivos y reivindicaciones de las asociaciones de parados reunidas en la precitada Mesa. En concreto, se sientan en la tribuna D. Cesáreo Morillo Fernández y D. Justo San Miguel Retana, Presidente y Secretario de la Asociación de Agentes Sociales de Colaboración Ciudadana, quienes expresan a los Sres. miembros de la Comisión la génesis y los objetivos de las organizaciones que agrupan a las personas desempleadas mayores de

cuarenta años. A tal efecto, los comparecientes han repartido con anterioridad un informe que sirve de apoyo documental a la exposición.

Tras la intervención de los Sres. Morillo y San Miguel, toman la palabra los Sres. Diputados. D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Mixto, defiende abiertamente el reparto del trabajo con el fin de posibilitar el acceso al empleo del mayor número posible de ciudadanos. Finalmente, el Sr. Diputado confía en que la aprobación de la Ley de cooperativas por estas Cortes de Aragón, cuyo Proyecto ha empezado a tramitarse, regule instrumentos útiles para favorecer la lucha contra el paro.

D. Francisco Mendi Forriés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resalta la gravedad del problema del paro en España y en Aragón; problema que, a juicio del Sr. Diputado, sufren con mayor intensidad los parados con edad superior a los cuarenta años. El Sr. Mendi interroga a los comparecientes sobre qué opinión les merece la actitud de los sindicatos con respecto a las demandas que plantean frente a la Administración.

D. Manuel Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés, evalúa muy positivamente la documentación que los comparecientes adjuntan. A juicio del Sr. Diputado, las peticiones de los Sres. Morillo y San Miguel son dignas del máximo apoyo por los poderes públicos, toda vez que su seriedad y rigor contrastan con las manifestaciones públicas de otros grupos que aseguran representar a los desempleados.

D. Marcelino Artieda García, del G.P. Socialista, formula una serie de consideraciones sobre la fractura social que supone el desempleo. El Sr. Diputado considera de gran importancia que los parados —y sus agrupaciones y asociaciones— adopten una postura reivindicativa más intensa.

D.ª Pilar Fierro Gasca, del G.P. Popular, afirma que resulta de gran importancia estimular el empleo de las personas mayores, mostrando su deseo de un cambio de mentalidad social que subraye el importante papel que en nuestra sociedad desempeñan las personas que ya no son jóvenes.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Diputados, los comparecientes responden a sus preguntas, poniendo de manifiesto la, a su juicio, escasa sensibilidad sindical respecto a los problemas que denuncian.

Por alusiones, interviene D. Manuel Rodríguez Chesa, quien insiste en la coincidencia de su Grupo Parlamentario con las posiciones y puntos de vista de los comparecientes.

Finalizada la comparecencia, el Sr. Presidente declara aprobadas por asentimiento las dos actas anteriores, al no haberse formulado objeciones o enmiendas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas del día.

El Secretario de la Comisión
MANUEL RODRIGUEZ CHESA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE MARION OSANZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar y Comunitaria para explicar su valoración de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso por el sistema de concurso-oposición en el Cuerpo de Funcionarios Superiores

de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Médicos de Atención Primaria).

3) Comparecencia de la Mesa de Parados por el Empleo de Aragón para exponer los objetivos y reivindicaciones de las asociaciones de parados reunidas en la Mesa de Parados por el Empleo de Aragón (Agentes Sociales de Colaboración Ciudadana y Asociación para el Empleo en Aragón).

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 29 mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 28

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de mayo de 1998, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Chesa. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Queralt Solari (en sustitución de Contín Pellicer), Cristóbal Montes, Lasús Blanco y Urbieta Galé (en sustitución de Doñate Catalán), del G.P. Popular; Sra. Pons Serena y Sres. Cebrián Torralba, Artieda García y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sras. Aulló Aldunate y Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

El Sr. Presidente, en primer lugar, remite la aprobación del acta anterior al último punto del orden del día, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados a efectos de que presenten, en su caso, objeciones o enmiendas.

Seguidamente, se procede a la lectura de la Declaración Institucional sobre las investigaciones seguidas en relación con la desaparición del joven Joaquín Ayete en el valle de Gistaín. Dicha Declaración Institucional queda aprobada por asentimiento de los Sres. Diputados.

Tras la votación y previa solicitud del uso de la palabra a la Presidencia, D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Mixto, reclama que las llamadas declaraciones institucionales gocen de un mayor reconocimiento parlamentario, manifestando que el repre-

sentante de su Grupo en la Junta de Portavoces va a trasladar a ese órgano de gobierno de las Cortes sus inquietudes y peticiones en este terreno.

A continuación, comparecen dos miembros aragoneses de la denominada Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos en Chiapas, en concreto, D. Jesús Esparza Osés y D. Gonzalo González Barbod. Los Sres. Esparza y González explican a los miembros de la Comisión la génesis y objetivos de la Comisión Civil Internacional de la que han formado parte, así como los resultados de su labor, plasmados en un informe que ha sido remitido a los GG.PP. Finalmente, los comparecientes exponen sus peticiones ante la Cámara, especialmente en orden a la elaboración y posterior aprobación de una Declaración Institucional.

Finalizada la exposición inicial de los comparecientes, toman la palabra los Portavoces de los GG.PP. Por el G.P. Mixto, D. Chesús Yuste Cabello felicita a los Sres. Esparza y González por los éxitos de la Comisión Internacional de Observación de los Derechos Humanos en Chiapas, formulando una serie de consideraciones sobre la situación en esa región de México.

D.^a Carmen Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, da la bienvenida a los comparecientes a la Comisión de estas Cortes, recordando la existencia de antecedentes parlamentarios que, con desigual éxito, han hecho patente que los problemas de Chiapas han sido debatidos en la Cámara aragonesa. Para la Sra. Diputada, los datos expuestos por los Sres. González y Esparza justifican la presentación de nuevas iniciativas parlamentarias sobre el tema.

D.^a Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. de Partido Aragonés, califica como muy graves las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chiapas, tal y como constan en el informe elaborado por la Comisión Civil Internacional. En consecuencia, considera que los trabajos de dicha Comisión son de gran importancia, dando la enhorabuena a sus integrantes.

Por el G.P. Socialista, interviene D. Marcelino Artieda García, quien comenta en tono laudatorio diversos aspectos del informe de la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos en Chiapas. A partir de los elementos incluidos en el informe, el Sr. Diputado reivindica el respeto a los derechos humanos de las colectividades indígenas, objetivo —afirma D. Marcelino Artieda— al que deben contribuir las Cortes de Aragón mediante la aprobación de las resoluciones oportunas.

En nombre del G.P. Popular, D.^a Pilar Fierro Gasca, tras saludar a los comparecientes, formula una serie de preguntas sobre los antecedentes y causas del conflicto sufrido en la región de Chiapas. Finalmente, la Sra. Diputada enjuicia las peticiones que los Sres. Esparza y González han planteado a la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

Tras las manifestaciones de los Sres. Diputados, D. Gonzalo González y D. Jesús Esparza aportan datos complementarios sobre el objeto de la comparecencia y contestan a las preguntas de los miembros de la Comisión. Con dicha intervención, se pone fin a este punto del orden del día.

Habiéndose suspendido la sesión durante cinco minutos, se procede seguidamente a la comparecencia de diversos integrantes de la Asociación para la Prevención del Tabaquismo en Aragón. En concreto, comparecen ante la Comisión los siguientes señores: D.^a Milagros Bernal Pérez, D.^a Pilar Cascán Herreros, D. Javier Jiménez Olmos, D. Francisco Javier Toledo Pallarés y D.^a M.^a Luz Lou Alcaine. Los miembros de la Asociación explican a los Sres. Diputados los fines de la entidad asociativa que han constituido. Para los comparecientes, resul-

ta preciso informar a la ciudadanía de los peligros que se derivan del tabaco, denunciando lo que consideran como un incumplimiento generalizado de las normas restrictivas de su consumo.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, D.^a Carmen Sánchez agradece a los comparecientes su presencia y, en general, sus acciones de divulgación de los peligros que traen causa del tabaco. En este sentido, la Sra. Diputada da cuenta de anteriores iniciativas parlamentarias en las que se ha reclamado una regulación específica aragonesa sobre las sustancias que generan dependencia.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, D.^a Blanca Blasco Nogués estima como muy trascendentes los fines de la Asociación para la Prevención del Tabaquismo en Aragón, animando a sus integrantes en sus actuaciones de sensibilización de las consecuencias del tabaco.

D. Marcelino Artieda García, del G.P. Socialista, comenta, desde una perspectiva general y personal, las diferentes facetas sociales y psicológicas del tabaco. El Sr. Diputado, en su alocución, hace hincapié en lo que entiende como una doble moral de los poderes públicos en relación al tabaco, toda vez que, a la vez que obtienen importantes beneficios derivados de su comercialización, denuncian sus efectos perjudiciales sobre la salud humana.

D.^a Pilar Fierro Gasca, del G.P. Popular, transmite los buenos deseos de su Grupo en relación a la Asociación para la Prevención del Tabaquismo en Aragón, afirmando que sus objetivos y finalidades son de gran trascendencia para la sociedad aragonesa.

Finalizada la comparecencia, el Sr. Presidente pospone la aprobación del acta anterior a la siguiente sesión, al haberse advertido una omisión que conviene subsanar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL RODRIGUEZ CHESA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE MARION OSANZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Aprobación, si procede, de la Declaración Institucional sobre las investigaciones seguidas en torno a la desaparición del joven José Joaquín Ayete, en el valle de Gistaín, el día 24 de julio de 1996, a propuesta de la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, celebrada el día 23 de marzo de 1998.

3) Comparecencia de la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos en Chiapas, a petición propia, para informar sobre las conclusiones del informe con el contenido de todas las entrevistas y denuncias recogidas con la participación de ciudadanos aragoneses y la preocupación mostrada por distintos representantes de la sociedad civil aragonesa.

4) Comparecencia de la Asociación para la Prevención del Tabaquismo en Aragón (APTA), a petición propia, al objeto de informar sobre los fines de la asociación.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 12 de junio de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de junio de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 29

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día doce de junio de 1998, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Chesa. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Cristóbal Montes, Lasús Blanco y Doñate Catalán, del G.P. Popular; Sras. Pons Serena y Abós Ballarín (en sustitución del Sr. Guía Mateo), y Sres. Cebrián Torralba, Artieda García y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sras. Aulló Aldunate y Blasco Nogués y Sr. Ballester Saura, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

El Sr. Presidente acuerda remitir la aprobación de las actas anteriores al último punto del orden del día.

A continuación, se procede a desarrollar la comparecencia del Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, al objeto de presentar sus líneas de actuación y equipo de colaboradores. Acompañan al Sr. Justicia de Aragón D.ª Mercedes Terrer Baquero, Asesora Jefe, y D.ª Rosa Aznar Baquero, Jefa de Gabinete.

El Justicia de Aragón explica, en primer lugar, la trayectoria profesional de su equipo de asesores de un modo pormenorizado.

Seguidamente, se pronuncia sobre el método de fiscalización e intervención de los gastos realizados en ejecución de los presupuestos de la institución.

Respecto al planteamiento general de la actividad del Justicia, el compareciente informa de su apuesta por la descentralización de su organización en Huesca y Teruel. A tal efecto, en las dos capitales aragonesas desarrollará sus funciones un Asesor del Justicia dos días a la semana para atender las quejas de los ciudadanos de esas provincias.

Asimismo, el Sr. Justicia estima importante lograr una efectiva coordinación con el Defensor del Pueblo a través de la firma de un convenio, lo que permitiría extender sus funciones de supervisión a las Administraciones local y periférica del Estado.

El compareciente, seguidamente, pasa a describir la concepción que tiene de las tres competencias que el Estatuto de

Autonomía aragonés le encomienda, a saber: a) la defensa de los derechos individuales y colectivos de los aragoneses; b) la defensa del Estatuto de Autonomía, y c) la tutela del ordenamiento jurídico aragonés.

Finalizada la exposición del Sr. Justicia, toman la palabra los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, D. Jesús Yuste Cabello se congratula por la unanimidad que suscitó la designación del titular del Justiciazgo. El Sr. Diputado expone que su formación política dedica una especial atención a la institución del Justicia, debido a su significación. Finalmente, formula una serie de reflexiones sobre el indudable componente político que tienen las acciones de defensa del Estatuto, trayendo a colación la polémica suscitada por la eliminación del artículo 29 de la norma institucional básica aragonesa.

Seguidamente, el compareciente contesta al Sr. Yuste Cabello.

En nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón D.ª Carmen Sánchez Bellido se felicita públicamente por el número de mujeres que sirven a la institución. La Diputada plantea que alguno de los problemas sociolaborales denunciados en los informes del Justicia se reiteran año tras año, solicitando su opinión. Igualmente, D.ª Carmen Sánchez valora, asimismo, las acciones que puede realizar el Justicia en materia penitenciaria.

El Sr. Justicia responde a las cuestiones formuladas por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D.ª Trinidad Aulló Aldunate evalúa positivamente las novedades anunciadas por el Justicia en el funcionamiento de la institución. La Sra. Diputada comenta, a continuación, las declaraciones del Justicia de Aragón en diversos medios de comunicación sobre la discutida competencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para conocer del recurso de casación en materia de Derecho Foral, recordando en este punto la posición de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Sr. Justicia contesta a las observaciones de la Sra. Aulló, haciendo hincapié en la cuestión de la derogación del artículo 29 del Estatuto de Autonomía. El compareciente se declara partidario de que el Tribunal Superior de Justicia disponga de las máximas competencias en materia procesal en todo lo relativo al Derecho aragonés.

Por el G.P. Socialista, D. Marcelino Artieda García da la enhorabuena al Justicia de Aragón y a los miembros de su equipo presentes en la Comisión. A continuación, el Sr. Diputado expresa su coincidencia con D. Fernando García Vicente en valorar como muy importante la transparencia en la gestión económico-administrativa de la institución. Tras efectuar un examen del resto de las líneas de intervención del Justicia, D. Marcelino Artieda aborda el tema de la situación penitenciaria aragonesa.

El Justicia agradece las palabras de aliento del Sr. Diputado.

En nombre del G.P. del Partido Popular, interviene D. Angel Cristóbal Montes, quien muestra, en primer lugar, su satisfacción personal por la elección de D. Fernando García Vicente como Justicia de Aragón. En su discurso, el Sr. Diputado glosa el valor del Justicia de Aragón en el sistema institucional aragonés, aportando abundantes datos históricos, sociológicos y jurídicos.

El Justicia contesta al Sr. Diputado del G.P. Popular.

Finalmente, el Sr. Presidente agradece la presencia del Justicia ante la Comisión y, por último, se aprueban las actas de dos sesiones anteriores.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL RODRIGUEZ CHESA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE MARION OSANZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, al objeto de presentar sus líneas de actuación y equipo de colaboradores.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 26 de junio de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de junio de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 30

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y veinte minutos del día veintiséis de junio de 1998, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Chesa. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Guedeá Martín (en sustitución de Borraz Ariño), Contín Pellicer, Cristóbal Montes, Lasús Blanco y Urbietá Galé (en sustitución de Doñate Catalán), del G.P. Popular; Sra. Pons Serena y Sres. García Llop, Artieda García y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sras. Aulló Aldunate y Blasco Nogués y Sr. Ballester Saura, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

En primer lugar, el Sr. Presidente muestra en nombre de la Comisión su pesar por el asesinato de D. Manuel Zamarreño, Concejal del Partido Popular en Rentería, a manos de la banda terrorista ETA, expresando su solidaridad con la familia de la víctima.

Acto seguido, el Sr. Presidente remite al final de la sesión la aprobación del acta anterior, que se facilita a los Sres. Diputados para que puedan formular objeciones y enmiendas en caso de estimarlo conveniente.

Seguidamente, se procede a desarrollar el siguiente punto del orden del día, que consiste en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/98, sobre la conveniencia de la creación del Fondo aragonés de ayuda a la cooperación y el desarrollo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. En nombre del Grupo Parlamentario, D.ª Carmen Sánchez Bellido efectúa un recordatorio de anteriores actuaciones parlamentarias relacionadas con la cooperación al desarrollo, expresando su convicción sobre la necesidad actual de constituir un fondo que permita evitar duplicidades en las ayudas de las distintas Administraciones aragonesas. Finalmente, la Sra. Diputada considera que el fondo al que hace referencia la Proposición no de Ley puede servir de instrumento favorecedor del cumplimiento de las recomendaciones internacionales en relación a la asignación de un 0,7% de los presupuestos públicos para financiar actuaciones de ayuda al desarrollo.

Tras la presentación de la iniciativa por parte de la Sra. Diputada Sánchez Bellido, se abre el turno de Portavoces no enmendantes, interviniendo en primer lugar D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien fija la posición de su formación política sobre el contenido de la iniciativa. En este sentido, manifiesta que sería conveniente, en primer lugar, crear y poner en funcionamiento un órgano participativo en materia de cooperación al desarrollo antes de constituir un fondo como el que se solicita en la iniciativa parlamentaria debatida. En todo caso, el Sr. Diputado expone la coincidencia de su formación política con los objetivos últimos de la Proposición no de Ley, aunque reitera la necesidad de la puesta en marcha de un Consejo aragonés de cooperación al desarrollo, para lo cual considera oportuno introducir algunas matizaciones en el tenor de la Proposición no de Ley.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene D.ª Trinidad Aulló Aldunate, quien manifiesta su apoyo a las políticas públicas y privadas de solidaridad con el tercer mundo, considerando imprescindible que dicha labor humanitaria se haga con eficacia y transparencia. Tras estas declaraciones iniciales, la Sra. Diputada ofrece una valoración de la iniciativa, exponiendo las dificultades jurídicas que plantea la creación de un fondo que vincule a las Administraciones locales por su posible invasión de la autonomía municipal o, en su caso, provincial. Finalmente, la Sra. Aulló Aldunate estima que la regulación vigente en Aragón en esta materia resulta muy similar a la dictada en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

La posición del G.P. Socialista, en relación a la Proposición no de ley, es puesta de manifiesto por D. Marcelino Artieda García. El Sr. Diputado considera que la inexistencia de un consejo autonómico de solidaridad no supone un obstáculo insalvable para la creación de un fondo de ayuda a los países en vías de desarrollo. Para el Sr. Artieda, resulta muy importante constituir dicho fondo, por lo que anuncia el apoyo de su Grupo a la Proposición no de Ley.

A continuación, D.ª Pilar Fierro Gasca, del G.P. Popular, muestra el desacuerdo de su formación política con el texto de la iniciativa, considerando confusos algunos de los enunciados, como la relación que debe mantener el Consejo con el Fondo de Cooperación al Desarrollo. Asimismo, la Sra. Diputada entiende preferible la constitución de un instituto a la existencia de un fondo, por las connotaciones meramente económicas que se derivan de este último tipo de organizaciones. Finalmente,

D.^a Pilar Fierro se muestra a favor de la creación de un Consejo aragonés de cooperación al desarrollo, considerando que, sin embargo, resulta precipitado instar la constitución de un fondo, tal y como hace referencia la iniciativa debatida.

Dado que no existe unanimidad para aceptar posibles cambios en la Proposición no de Ley, se procede a su votación en sus términos iniciales, siendo rechazada por siete votos a favor y once en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen D.^a Carmen Sánchez Bellido, D.^a Trinidad Aulló Aldunate, D. Marcelino Artieda García y D.^a Pilar Fierro Gasca.

Seguidamente y sin suspender la sesión, se procede a desarrollar el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad, a petición propia, para informar sobre la situación actual y propuestas para la creación de un Consejo aragonés de solidaridad y un Fondo aragonés de cooperación al desarrollo. En concreto, asisten los siguientes miembros de la Federación: D. Angel Mayoral Zárate, D.^a Ana Cristina Melendo Muñoz y D. Fernando Zorrilla Ribot.

Toma la palabra, en primer lugar, D. Angel Mayoral, quien relata la génesis y objetivos de la entidad cuyos representantes comparecen ante la Comisión, la llamada Federación Aragonesa de Solidaridad. Seguidamente, interviene la Sra. Melendo Muñoz, a efectos de presentar un balance de la situación de la cooperación al desarrollo en Aragón, calificándola como carente de coordinación e insuficiente en términos cuantitativos. Por último, D. Fernando Zorrilla se ocupa de expresar la opinión de la Federación Aragonesa de Solidaridad en relación con las características que deberían asumir los futuros Consejo y Fondo de solidaridad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Finalizadas las intervenciones iniciales de los comparecientes, el Sr. Presidente señala que la sesión se suspenderá poco antes de las doce horas para posibilitar la presencia de los Sres. Diputados en la concentración de repulsa del asesinato de D. Manuel Zamarreño, que está prevista para esa hora en la puerta principal de este palacio. En consecuencia, el Sr. Presidente abre el turno de Portavoces de los GG.PP. que se prolongará hasta que sea el momento de la concentración.

En primer lugar, D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Mixto, relata los antecedentes parlamentarios en los que se ha instado la puesta en marcha de medidas financieras y organizativas en materia de solidaridad. En concreto, el Sr. Diputado se detiene en lo que califica como un incumplimiento por parte de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, respecto a las recomendaciones internacionales proclives a la dotación del 9,7% en ayudas al desarrollo.

Cuando son las doce horas menos diez minutos, se suspende la sesión, siendo reanudada a las doce horas y quince minutos. En este momento, ocupa la Presidencia de la Comisión el Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Yuste Cabello, quien reclama de los comparecientes una valoración de las propuestas que están planteando los órganos competentes de la Diputación General de Aragón en la materia objeto de la comparecencia, así como la relación y la actitud de las corporaciones locales aragonesas respecto a una posible coordinación de iniciativas.

Seguidamente, contestan los Sres. comparecientes.

Interviene a continuación D.^a Carmen Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, felicitando en primer lugar a los comparecientes por el completo informe remitido a los Grupos Parlamentarios. Considera la Sra. Diputada que la cooperación aragonesa al desarrollo, de tipo oficial, resulta muy

limitada, por lo que los estudios, informaciones y documentos presentados por la Federación Aragonesa de Solidaridad son de gran utilidad para mejorar las líneas de acción pública en esta materia.

D.^a Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, afirma que el papel de la Federación Aragonesa de Solidaridad es importantísimo, ya que la solidaridad con los países del tercer mundo no sólo es una exigencia relacionada con la justicia, sino también una auténtica necesidad. La Sra. Diputada se detiene en valorar las propuestas de la Federación, mostrando la coincidencia de su Grupo con numerosos aspectos de las mismas.

D. Marcelino Artieda García, del G.P. Socialista, comienza su intervención felicitando a los comparecientes por su capacidad de integrar voluntades y lograr la coordinación de esfuerzos en su ámbito de actuación. Asimismo, el Sr. Diputado estima digno de elogio el informe suministrado a los Grupos Parlamentarios, en el que se recogen sus objetivos y sugerencias. Por último, D. Marcelino Artieda pregunta a los miembros de la Federación Aragonesa de Solidaridad sobre el mecanismo más adecuado para conciliar dos notas distintivas que deben inspirar, a juicio de los comparecientes, la estructura del Consejo aragonés de cooperación al desarrollo: un carácter representativo lo más amplio posible de este órgano y un número reducido de sus integrantes.

El Sr. Zorrilla aporta unos datos adicionales sobre el criterio de la Federación Aragonesa de Solidaridad en cuanto a la composición del Consejo referido.

Seguidamente, D.^a Pilar Fierro Gasca, del G.P. Popular, agradece la presencia de los comparecientes, congratulándose por su labor. Sin embargo, la Sra. Diputada entiende que algunos de sus planteamientos exigen una mayor reflexión y estudio. Especialmente problemática resulta, para la Sra. Diputada, la consecución de una auténtica coordinación, ya que es muy difícil —si no imposible— adoptar decisiones vinculantes que obliguen a canalizar de un modo concreto la acción solidaria de los Ayuntamientos y de los particulares.

En respuesta a las observaciones expuestas por D.^a Pilar Fierro Gasca, ofrece explicaciones adicionales el Sr. Zorrilla, solicitando, además, un pronunciamiento político de la Comisión en el que se requiera al Gobierno de Aragón la constitución de un Consejo aragonés de cooperación al desarrollo. Seguidamente, la Sra. Melendo Muñoz aporta algunos datos complementarios.

Finalizada la comparecencia, el Sr. Presidente (por sustitución) declara aprobada el acta de la sesión anterior, al no haberse presentado enmiendas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL RODRIGUEZ CHESA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE MARION OSANZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/98, sobre la conveniencia de la creación del Fondo aragonés de ayuda a la cooperación y el desarrollo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

3) Comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual y propuestas para la creación de un Consejo aragonés de solidaridad y un Fondo Aragonés de Cooperación al Desarrollo.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 30 de octubre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de octubre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 31

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día treinta de octubre de 1998, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Chesa. Asisten las Diputadas Sras. Arruego Perena (en sustitución de Calvo Pascual) y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Cristóbal Montes, Lasús Blanco y Guedeá Martín (en sustitución de Doñate Catalán), del G.P. Popular; Sra. Pons Serena y Sres. García Llop, Artieda García y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sr. Ballester Saura, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Javier Oliván del Cacho.

El Sr. Presidente remite, en primer lugar, la aprobación del acta anterior al final de la sesión, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados para que puedan presentar, en su caso, objeciones o enmiendas.

Seguidamente, se desarrolla la comparecencia, a petición propia, de la Agrupación de Sordos de Zaragoza para informar sobre un proyecto pionero de Aragón de un Centro de Atención y Formación para la comunidad sorda de Aragón. Comparecen en concreto, ante la Comisión, D. Santiago Contel López y D. Pedro Manuel García Sanz, Presidente y Director Gerente de la mencionada Agrupación de Sordos de Zaragoza, quienes exponen sus problemas sociales y laborales, presentando las soluciones que proponen. Los Sres. Contel y García Sanz se detienen especialmente en subrayar la necesidad de que se cumplan las leyes relativas a discapacitados. Asimismo, se hace re-

ferencia a la importancia que tendría, para los sordos, contar con una programación televisiva, de tema aragonés, que utilizase la lengua de signos.

Tras la intervención de los Sres. comparecientes, el Sr. Presidente concede la palabra a los diferentes Portavoces. En primer lugar, D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Mixto, agradece, en nombre de su formación política, la participación activa de la Agrupación de Sordos en la vida política y social. El Sr. Yuste, tras reconocer el importante papel que cumple la Agrupación de Sordos, demanda información sobre los apoyos que recibe de los poderes públicos.

El Sr. Contel López contesta, a continuación, a las preguntas de D. Chesús Yuste Cabello.

Por parte del G.P. Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra D.^a Carmen Sánchez Bellido, quien manifiesta el deber de los poderes públicos de cumplir la legalidad que afecta y beneficia a los discapacitados. Igualmente, también deben recogerse partidas presupuestarias que coadyuven al logro de los objetivos legales de plena integración de los sordos en la sociedad.

Tras la Sra. Sánchez Bellido y en relación con lo que ha manifestado, los componentes aportan datos adicionales sobre el objeto de la comparecencia.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, D.^a Trinidad Aulló Aldunate comienza constatando la intensa actividad que desarrolla la Agrupación de Sordos de Zaragoza. La Sra. Diputada estima que, al igual que es necesario un esfuerzo para proteger la lengua aragonesa, también se impone una actuación enérgica que apoye la lengua de signos, que afecta a un mayor número de aragoneses.

Desde esta perspectiva, D.^a Trinidad Aulló Aldunate ofrece su mediación con el Departamento de Sanidad y Bienestar Social, para resolver ciertos problemas de financiación que sufre la asociación.

En representación del G.P. Socialista, D. Marcelino Artieda García formula una serie de valoraciones sobre el tratamiento que la legislación educativa da a los sordos, aunque considera, en todo caso, que la atención especial a este colectivo debe ser permanente y no reducida al período de la vida propiamente educativa. Asimismo, el Sr. Diputado efectúa un recordatorio de los avances sociales que han conseguido los discapacitados; no obstante, también identifica ciertos obstáculos que dificultan su plena integración.

El Sr. Contel López expresa algunas precisiones sobre lo señalado por el Sr. Artieda García.

D.^a Pilar Fierro Gasca, del G.P. Popular, aborda los diferentes aspectos de la problemática de los sordos, haciendo hincapié en las cuestiones sanitarias. También apunta la Sra. Diputada la posible utilidad de los medios informáticos en la facilitación de la comunicación de los sordos.

El Sr. Contel López subraya en su respuesta la importancia de la televisión y de la informática.

Tras haberse efectuado una suspensión de la sesión, se desarrolla la comparecencia de la Organización Impulsora de Discapacitados para informar sobre su postura en relación con la futura Ley del juego para la Comunidad Autónoma de Aragón. En concreto, comparecen D. José Luis Castañeda Alvear, Delegado Territorial en Aragón de la Organización Impulsora de Discapacitados (OID); D.^a Ana M.^a Sobrino Pérez y D. Javier Gallego Sánchez, Secretaria General y Abogado, respectivamente, de la OID.

Los comparecientes critican vivamente la existencia de un monopolio en materia de juegos y apuestas, describiendo las

acciones legales que han emprendido contra este tipo de situaciones. Asimismo, se da cuenta pormenorizada de las propuestas que efectúan con relación al Proyecto de Ley del juego que se está tramitando en estas Cortes de Aragón. Con ello, se pretende que los discapacitados pasen de ser beneficiarios de las acciones de fomento de la Administración a desempeñar un papel laboral activo.

Por el G.P. Mixto, D. Chesús Yuste Cabello agradece la información y sugerencias que han aportado los comparecientes, aunque renuncia a fijar la posición de su formación política, de modo inmediato, habida cuenta de la importante documentación que se ha aportado el mismo día en que se celebra la sesión.

En nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón, D.^a Carmen Sánchez Bellido confronta las sugerencias de la Organización de Discapacitados con el Proyecto de Ley del juego. La Sra. Diputada requiere información de los planes sobre los planes de diferentes Administraciones, en relación con los colectivos que sufren discapacitados.

En representación de D.^a Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, manifiesta, en primer lugar, que el juego constituye una materia sumamente conflictiva, por lo que la documentación remitida por los comparecientes puede ser muy útil en la búsqueda de soluciones adecuadas.

D. Marcelino Artieda García, del G.P. Socialista, se pronuncia inicialmente en contra de los monopolios que existen en la actividad del juego. Acto seguido, considera positivo que la regulación permita a los discapacitados desarrollar una actividad laboral que evite desarrollar políticas públicas meramente asistenciales.

En nombre del G.P. Popular, D.^a Pilar Fierro Gasca manifiesta, en primer lugar, sus reticencias frente a la proliferación de los juegos y apuestas, por los problemas de ludopatía que generan. No obstante, la Sra. Diputada declara que estudiarán las posibilidades de introducir sus peticiones en el articulado.

Tras la intervención de los Portavoces, los Sres. comparecientes contestan a las observaciones de la Sra. Diputada.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad, al no haberse presentado ninguna objeción a la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL RODRIGUEZ CHESA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE MARION OSANZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición propia, de la Agrupación de Sordos de Zaragoza para informar sobre un proyecto pionero de Aragón de un centro de atención y formación para la comunidad sorda de Aragón.

3) Comparecencia, a petición propia, de la Organización Impulsora de Discapacitados para informar sobre su postura en relación con la futura Ley del juego para la Comunidad Autónoma de Aragón.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 27 de noviembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 32

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de noviembre de 1998, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Chesa. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer, Cristóbal Montes, Lasús Blanco y Sarvisé Marquina (en sustitución de Doñate Catalán), del G.P. Popular; Sra. Pons Serena y Sres. Artieda García, Tejedor Sanz (en sustitución de Cebrián Torralba) y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sras. Aulló Aldunate y Blasco Nogués y Sr. Ballester Saura, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Sr. Bernal Bernal (en sustitución de Yuste Cabello), del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Javier Oliván del Cacho.

En primer lugar, el Sr. Presidente remite la aprobación del acta anterior al final de la sesión, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados para que puedan formular, en su caso, objeciones o enmiendas.

Como cuestión previa, el Sr. Presidente declara que se altera el orden del día, pasando a tramitarse en primer lugar la Proposición no de Ley núm. 144/98, sobre la creación del Consejo Aragonés de Cooperación al Desarrollo, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

El Sr. Presidente procede a su lectura y se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se pasa a tramitar la Proposición no de Ley núm. 143/98, sobre la situación del estado mexicano de Chiapas, a instancias de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto. En su defensa intervienen los GG.PP. proponentes en orden inverso al habitual, es decir, de mayor a menor, por lo que toman la palabra, sucesivamente, D. Marcelino Artieda García, D. Luis Ballester Saura y D.^a Carmen Sánchez Bellido. Renuncia a intervenir D. Chesús Bernal Bernal.

Por el Grupo no enmendante, D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca, del G.P. Popular, muestra su discrepancia con el contenido de

la Proposición no de Ley, manifestando la filosofía que, a su juicio, debe inspirar la actuación de los cooperantes españoles en Chiapas.

Sometida a votación la Proposición no de Ley es aprobada por diez votos a favor y ocho en contra.

Como último punto del orden del día, se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL RODRIGUEZ CHESA
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSE MARION OSANZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 143/98, sobre la situación del estado mexicano de Chiapas, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/98, sobre la creación del Consejo Aragonés de Cooperación al Desarrollo, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de diciembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de diciembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 33

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 15 de diciembre de 1998, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Chesa. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer y Lasús Blanco, del

G.P. Popular; Sra. Pons Serena y Sres. García Llop, Artieda García y Casas Mateo (en sustitución de Laplana Buetas), del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, el Presidente remite la aprobación del acta de la sesión anterior al último punto del orden del día, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados para que formulen, en su caso, objeciones o enmiendas a la misma.

A continuación, se procede a la comparecencia de D. Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, quien se acompaña de D.ª Rosa Aznar, Jefa de Gabinete, y de D.ª Mercedes Terrer, Asesora Jefa.

Toma la palabra el Sr. Justicia de Aragón, quien muestra su satisfacción por hallarse ante la Comisión y, a continuación, da cuenta de sus actividades desde el punto de vista interno y externo de la institución. Así, alude a las convocatorias realizadas para la provisión de las plazas vacantes; justificación del presupuesto presentado; apertura de las oficinas delegadas en Huesca y Teruel, con un resultado de ciento cincuenta quejas en estas localidades. Por lo que respecta al número de quejas resueltas desde que se hizo cargo de la institución, la cifra asciende a seiscientos veinticinco, lo que supone un incremento notable, en relación con las estudiadas en el año anterior, de igual forma que el número de recomendaciones y sugerencias, que —afirma— se ha incrementado en un 300%. Desglosa, a continuación, el contenido de algunas de estas recomendaciones, así como las actuaciones realizadas en defensa del ORDENAMIENTO jurídico aragonés y del Estatuto de Autonomía, publicaciones llevadas a cabo, difusión de la institución, etcétera.

Finalizada su intervención, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en primer lugar el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien agradece al Justicia su intervención y su actitud. Realiza una valoración positiva de la labor desarrollada y cuestiona la falta de publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de las recomendaciones realizadas, así como el papel que, en ocasiones, el Justicia desea realizar de mediador en la sociedad, solicitando su opinión sobre la situación de la infancia en Aragón, entre otras cuestiones, siendo contestado por el Justicia de Aragón.

D.ª Carmen Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, agradece igualmente su presencia al Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, y valora positivamente la relación establecida con la Comisión. Destaca, de entre los temas reseñados, el tema de los menores, cuestionando determinados aspectos de la política del Gobierno de Aragón en esta materia y solicitando su opinión al respecto. Por último, alude a la situación de las cárceles en la Comunidad Autónoma y recibe la respuesta del Justicia de Aragón.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate saluda al Justicia y a sus colaboradores, insiste en el agradecimiento y celebra los datos facilitados realizando un balance positivo de todos ellos. Centra su intervención en el consumo de alcohol por parte de los jóvenes y la promoción del Derecho aragonés. Tras su intervención, contesta el Sr. Justicia de Aragón.

D. Elías Cebrián Torralba, del G.P. Socialista, da la bienvenida al Justicia y le plantea diversas cuestiones relacionadas con la conveniencia de que en sus posteriores comparecencias traslade a la Comisión el grado de satisfacción o no respecto a las instituciones sobre las que él actúa y, por otra parte, que, en

caso de no firmarse el convenio con el Defensor del Pueblo, dé traslado a esta Comisión a efectos de tomar nota de ello y, por último, solicite mayor información sobre la actividad que realiza la institución respecto a la defensa de derechos humanos. A todas estas cuestiones da respuesta el Justicia de Aragón.

Por último, la Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, saluda igualmente al Justicia, y muestra su satisfacción por la labor que desarrolla. Se interesa especialmente por los enfermos mentales y sugiere la posibilidad de que el Justiciazgo se abra a quejas de colectivos en nombre de otros. Muestra su preocupación por el alcoholismo juvenil y felicita al compareciente, siendo contestado por éste.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL RODRIGUEZ CHESA
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSE MARION OSANZ

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Justicia de Aragón, al objeto de informar sobre la actuación de su institución y del trabajo desarrollado desde su toma de posesión.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 2 de junio de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de junio de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 2 de junio de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asisten la Diputada Sra. Arrue-

go Perena y los Diputados Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeño, Sarvisé Marquina (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Lasús Blanco, Meléndez Aranda y Queralt Solari, del G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Casas Mateo, Yubero Burillo y Ortiz de Landázuri Solans (en sustitución del Sr. Pina Cuenca), del G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Biel Rivera y Bescós Ramón (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lacasa Vidal (en sustitución del Sr. Fustero Aguirre), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones anteriores, se pospone para el final de la sesión.

Se entra, a continuación, en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/98, sobre retirada inmediata de residuos tóxicos y peligrosos ubicados en una calle del Actur (Zaragoza) y depuración de responsabilidades, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra, para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Becana Sanahuja.

Seguidamente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que interviene, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien expone los motivos por los que va a apoyar esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal, quien manifiesta su conformidad con el texto de esta iniciativa parlamentaria que se está debatiendo y realiza una reflexión sobre el problema al que la misma se refiere.

A continuación, interviene la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien, tras exponer todas las actuaciones que emprendió el Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, tras ser denunciada la existencia de los residuos a los que se refiere esta Proposición no de Ley, considera que la Diputación General de Aragón ha cumplido los tres puntos de esta iniciativa parlamentaria. En consecuencia, entiende que no procede la aprobación de la misma.

Finalmente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien señala que, tras las actuaciones realizadas por la Diputación General de Aragón en relación con el problema al que se refiere esta Proposición no de Ley, la misma ya no tiene vigencia, por lo que no procede, a juicio del G.P. Popular, su aprobación.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión la Proposición no de Ley núm. 66/98, que es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal, Becana Sanahuja y Queralt Solari.

Agotado este punto, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/98, sobre información en la página WEB del Gobierno de Aragón, relativa a espacios naturales y turismo, presentada por el G.P. Socialista.

Tras la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley por el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Becana Sanahuja, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer

lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien manifiesta su apoyo a esta Proposición no de Ley.

A continuación, interviene el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza una reflexión sobre el contenido de esta iniciativa parlamentaria y señala que va a votar a favor de la misma.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Aulló Aldunate, quien tras señalar que la información es un importante vehículo para la proyección de Aragón hacia el exterior, manifiesta, sin embargo, que, a juicio de su Grupo Parlamentario, no procede la aprobación de la Proposición no de Ley que se está debatiendo, ya que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, está trabajando en los diferentes aspectos a los que se refiere esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien incide en los argumentos expuestos por la representante del G.P. del Partido Aragonés, para expresar el voto desfavorable de su Grupo Parlamentario a esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 67/98, que es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Becana Sanahuja y Queralt Solari.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto cuarto, constituido por la Proposición no de Ley núm. 87/98, sobre fomento de medidas para la minimización de residuos, presentada por el G.P. Popular.

En representación del Grupo Parlamentario proponente, hace uso de la palabra el Sr. Falcón Blasco, para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Se entra, a continuación, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien realiza una reflexión sobre el contenido de esta Proposición no de Ley y expresa que se va a abstener.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal, quien expresa los motivos por los que también se va a abstener.

Finalmente, interviene, en representación del G.P. Socialista, el Sr. Becana Sanahuja, quien condiciona el voto favorable de su Grupo a que el Grupo Parlamentario proponente aclare si el Gobierno de Aragón está actuando en materia de minimización.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Falcón Blasco, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 87/98, modificada con la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, es aprobada por once votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

En turno de explicación, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Becana Sanahuja y Falcón Blasco.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 27 de mayo de 1998, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/98, sobre retirada inmediata de residuos tóxicos y peligrosos ubicados en una calle del Actur (Zaragoza) y depuración de responsabilidades, presentada por el G.P. Socialista.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/98, sobre información en la página WEB del Gobierno de Aragón, relativa a espacios naturales y turismo, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/98, sobre fomento de medidas para la minimización de residuos, presentada por el G.P. Popular.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 24 de junio de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de junio de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO IROA GARCIA

SESION NUM. 14

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 24 de junio de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieto Galé. Asiste la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Falcón Blasco, Cristóbal Montes (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Lasús Blanco, Bruned Laso (en sustitución del Sr. Meléndez Aranda) y Queralt Solari, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Casas Mateo, Yubero Burillo y Tejedor Sanz (en sustitución del Sr. Pina Cuenca), del G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Biel Ri-

vera y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que al final de la sesión se someterá a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día.

A continuación, se entra en el segundo punto del Orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a solicitud de los cinco diputados del G.P. Socialista, para informar sobre los espacios aragoneses propuestos como lugares de interés comunitario en la Red Natura 2000.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Becana Sanahuja, quien, en representación de los diputados que han solicitado la comparecencia, realiza la exposición de dicha solicitud.

A continuación, responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray.

Concluida esta intervención, la Sra. Presidenta suspende la sesión, a solicitud del G.P. Socialista, con objeto de examinar la información aportada por el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

Reanudada la sesión, interviene, en turno de réplica, el Sr. Becana Sanahuja, a cuya intervención responde, en dúplica, el Sr. Lasa Dolhagaray.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, los diputados Sres. Yuste Cabello, en representación del G.P. Mixto; Fustero Aguirre, en representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón; Aulló Aldunate, en representación del G.P. del Partido Aragonés, y Queralt Solari, en representación del G.P. Popular. Todos estos portavoces realizan una serie de reflexiones sobre la exposición del Sr. Consejero y le formulan una serie de cuestiones.

Seguidamente, el Sr. Lasa Dolhagaray responde conjuntamente a todos los portavoces.

Agotado este punto del orden del día, la Presidenta comunica que las preguntas núms. 306/98, relativa a la plaga de procesionaria, y 308/98, relativa a la Red Natura 2000; 313/98, relativa al plan de ordenación de recursos naturales; 349/98 y 350/98, relativas a la elaboración del plan de ordenación de recursos naturales, y 455/98, relativa a la posible puesta en marcha de un sistema de tratamiento químico para eliminación de purines, formuladas por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, y 492/98, relativa al proyecto de ordenación agro-hidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, han pasado a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, a solicitud de los diputados formulantes de las mismas.

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Fustero Aguirre, quien formula conjuntamente las preguntas núms. 310/98, relativa a la posible modificación de la Ley de Caza; 311/98, relativa a los aprovechamientos cinegéticos; 314/98, relativa al llamado «examen del cazador», y 375/98, relativa a medios utilizados en la caza furtiva, que constituyen, sucesivamente, los puntos quinto, sexto, octavo y decimotercero del orden del día.

El Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente responde conjuntamente a dichos preguntas. A esta intervención sucede la réplica del Sr. Fustero Aguirre, concluyendo la subs-

tanciación de estas preguntas con la dúplica del Sr. Lasa Dolhagaray.

Seguidamente, el Sr. Fustero Aguirre formula conjuntamente las preguntas núms. 320/98 a 325/98, relativas a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena, que constituyen los puntos noveno a decimocuarto, respectivamente, del orden del día.

El Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente responde conjuntamente a estas preguntas, sucediendo a esta intervención la réplica del Sr. Fustero Aguirre, al que responde, en dúplica, por el Sr. Lasa Dolhagaray.

A continuación, el Sr. Becana Sanahuja formula la Pregunta núm. 354/98, relativa a repercusiones medioambientales en el río Cinca por las obras del AVE en el término municipal de Zaidín.

Tras la formulación de la Pregunta, responde el Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención replica el Sr. Becana Sanahuja, concluyendo la substanciación de esta Pregunta con la dúplica del Sr. Lasa Dolhagaray.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, seguidamente, al Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, quien formula la Pregunta núm. 380/98, relativa a la roturación de tierras en Gabarda.

Tras la formulación de la Pregunta, responde el Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención replica el Sr. Fustero Aguirre, finalizando la substanciación de esta Pregunta con la dúplica del Sr. Lasa Dolhagaray.

Finalmente, el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, formula la Pregunta núm. 439/98, relativa a Omicron-Eurorresiduos, S.A.

Tras la formulación de la Pregunta, responde el Sr. Lasa Dolhagaray, a cuya intervención replica el Sr. Yuste Cabello, produciéndose, finalmente, la dúplica del Sr. Lasa Dolhagaray.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 2 de junio de 1998, que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio ambiente para que informe sobre los espacios aragoneses propuestos como lugares de interés comunitario en la Red Natural 2000, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista.

3) Pregunta núm. 306/98, relativa a la plaga de procesionaria.

4) Pregunta núm. 308/98, relativa a la red natura 2000.

5) Pregunta núm. 310/98, relativa a la posible modificación de la Ley de caza.

6) Pregunta núm. 311/98, relativa a los aprovechamientos cinegéticos.

7) Pregunta núm. 313/98, relativa al plan de ordenación de recursos naturales

8) Pregunta núm. 314/98, relativa al llamado «examen del cazador».

9) Pregunta núm. 320/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

10) Pregunta núm. 321/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

11) Pregunta núm. 322/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

12) Pregunta núm. 323/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

13) Pregunta núm. 324/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

14) Pregunta núm. 325/98, relativa a la posible instalación de una granja de cerdos en la localidad de Sena.

15) Pregunta núm. 349/98, relativa a la elaboración de un plan de ordenación de recursos naturales.

16) Pregunta núm. 350/98, relativa a la elaboración del plan de ordenación de recursos naturales.

17) Pregunta núm. 354/98, relativa a repercusiones medioambientales en el río Cinca por las obras del AVE en el término municipal de Zaidín

18) Pregunta núm. 375/98, relativa a medios utilizados en la caza furtiva.

19) Pregunta núm. 380/98, relativa a la roturación de tierra en Gabarda.

20) Pregunta núm. 439/98, relativa a Omicron-Eurorresiduos, S.A.

21) Pregunta núm. 455/98, relativa a la posible puesta en marcha de un sistema de tratamiento químico para eliminación de purines.

22) Pregunta núm. 492/98, relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica en la cuenca del río Matarraña.

23) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 30 de septiembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de septiembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 15

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 30 de septiembre de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asisten los Diputados Sres. Pa-

lazón Español (en sustitución de la Sra. Arruego Perena), Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Sarvisé Marquina (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Lasús Blanco, Meléndez Aranda y Queralta Solari, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Casas Mateo, Yubero Burillo y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Biel Rivera y Bolea Foradada (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fustero Aguirre (durante la tramitación del segundo punto del orden del día es sustituido por el Sr. Rubio Ferrer), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que al final de la sesión se someterá a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/98, sobre el inicio de los planes de ordenación de los recursos naturales de los parques culturales de Albarracín, Río Martín y Maestrazgo, presentada por el G.P. Mixto.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quien expone los motivos por los que considera inapropiada e inoportuna esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien, tras señalar que, a su juicio, esta Proposición no de Ley está cargada de buenas intenciones, realiza una serie de consideraciones críticas en relación con la misma, a la que considera inoportuna, por precipitada. Concluye su intervención señalando que su Grupo votará en contra de la misma.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra el Sr. Casas Mateo, quien, tras reconocer la buena voluntad de esta iniciativa parlamentaria objeto de debate, expone los motivos por los que su Grupo se va a abstener.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con la Proposición no de Ley que se está debatiendo, a la que considera, asimismo, inoportuna.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición núm. 100/98, que es rechazada por un voto a favor, trece en contra y cuatro abstenciones.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Yuste Cabello y Rubio Ferrer, la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Urbieta Galé.

Agotado este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las doce horas.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre la situación de la puesta en marcha del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al Consejero, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray, le concede el uso de la palabra.

El compareciente comienza su intervención expresando su agradecimiento a los municipios que está colaborando desinteresadamente en la gestión de los residuos sólidos urbanos. Seguidamente, se refiere a la situación en la que se encuentra la

puesta en marcha del citado Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.

Finalizada su intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien realiza un análisis crítico de la exposición del Sr. Consejero, formulándole, seguidamente, una serie de preguntas, relativas, entre otras cuestiones, a la situación del convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, a la valoración que hace el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la campaña de sensibilización y si se va a respaldar esta campaña con medidas concretas, etc.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Fustero Aguirre, quien, tras realizar unas consideraciones sobre la información proporcionada por el Sr. Consejero, le pregunta, entre otras cuestiones, si se va a cumplir el Plan en los plazos previstos y se van a invertir las cantidades previstas.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Aulló Aldunate, quien realiza una serie de observaciones sobre la puesta en marcha del referido Plan, concluyendo su intervención con la felicitación al Sr. Consejero por la labor que su Departamento está realizando en la puesta en marcha del Plan, a la vez que le anima a proseguir con la tarea emprendida.

El Sr. Becana Sanahuja toma el uso de la palabra, a continuación, en representación del G.P. Socialista. Comienza su intervención haciendo un análisis crítico de la información proporcionada por el Sr. Consejero, y, seguidamente, le pregunta cómo se está desarrollando la Ley de envases; por los avances que se han producido en relación con la gestión de los residuos voluminosos, etc. Concluye su intervención animando al Sr. Consejero para que continúe con el ritmo inversor que ha anunciado y con el diálogo con las asociaciones.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien agradece al Sr. Consejero las explicaciones que ha dado durante su intervención y le felicita por el consenso que ha existido en relación con la puesta en marcha del citado Plan. Asimismo, le expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la manera como se está gestionando el Plan.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Lasa Dolhagaray, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Consejero su presencia ante esta Comisión y la información que ha proporcionado a la misma, procediendo, seguidamente, a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No existiendo más asunto que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 100/98, sobre el inicio de los planes de ordenación de los re-

curios naturales de los parques culturales de Albarracín, Río Martín y Maestrazgo, presentada por el G.P. Mixto.

3) Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio ambiente para informar sobre la situación en marcha del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 28 de octubre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de octubre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 16

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 28 de octubre de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La Ilma. Sra. D.ª Rosa M.ª Pons Serena, Vicepresidenta de la Comisión, preside esta sesión en ausencia, por maternidad, de la Sra. Presidenta. Asiste el Ilmo. Sr. D. José Urbieto Galé, Secretario de la Comisión, así como la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Sarvisé Marquina (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Lasús Blanco, Meléndez Aranda y Queralt Solari, pertenecientes al G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Laplana Buetas (en sustitución del Sr. Casas Mateo), Yubero Burillo y Pina Cuenca, pertenecientes al G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Usón Ezquerro (en sustitución de la Sra. Blasco Nogués), Sagarra de Moor (en sustitución del Sr. Biel Rivera) y Bolea Foradada (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesá), pertenecientes al G. P. del Partido Aragonés; el Sr. Fustero Aguirre, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, perteneciente al G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, y previamente a entrar en el orden del día, la Sra. Vicepresidenta, en funciones de Presidenta, expresa la felicitación de la Comisión a la Sra. Blasco Nogués, Presidenta de esta Comisión, por su feliz alumbramiento en fechas recientes.

A continuación, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Sr. Director General de Calidad Ambiental, a solicitud de los cinco Diputados del G.P. Socialista, para in-

formar sobre la situación de los suelos contaminados, los residuos tóxicos y peligrosos y las actuaciones previstas en Monzón para 1998, en el marco del PERIMO.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Diputado Sr. Becana Sanahuja, quien, en representación de los Diputados solicitantes de la comparecencia, expone dicha solicitud, planteando al Sr. Director General diversas cuestiones.

Seguidamente, el Director General, limo. Sr. D. Jesús Villacampa Guío, realiza una exposición sobre las cuestiones objeto de esta comparecencia y responde a las planteadas por el Sr. Becana Sanahuja.

Concluida esta exposición, el Sr. Becana Sanahuja responde en turno de réplica, sucediendo a esta intervención la réplica del Sr. Villacampa Guío.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras realizar una reflexión sobre la problemática objeto de esta comparecencia, solicita al Sr. Director General que proporcione datos concretos sobre la minimización y la aplicación de tecnologías más limpias, y señala que su Grupo Parlamentario contempla con preocupación la falta de información de las instituciones sobre la ejecución del PERIMO.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra el Sr. Fustero Aguirre, quien realiza una crítica de la información proporcionada por el Sr. Villacampa Guío sobre la ejecución del citado programa, y le pregunta por las medidas que está poniendo en marcha la Administración para controlar la actuación de las empresas para la minimización.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien expresa su satisfacción por la información proporcionada por el Sr. Villacampa Guío. Asimismo, considera que la situación ha mejorado tras la puesta en funcionamiento del Programa Especial de Residuos Industriales en Monzón, destacando la importante actuación de las industrias en cuanto a minimización. Concluye su intervención señalando que, a juicio de su Grupo Parlamentario, la Dirección General de Calidad Ambiental está realizando una buena labor e insta al Sr. Director General a seguir por el camino emprendido.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Villacampa Guío su presencia ante esta Comisión y la información que ha facilitado a la misma. A continuación, el Sr. Queralt Solari hace un resumen de lo que, a juicio de su Grupo, ha ocurrido en cada uno de los polígonos de Monzón, y anima al Sr. Director General a ejecutar en su totalidad el referido Programa. Concluye su intervención preguntando al compareciente si tiene conocimiento de alguna empresa de productos fitosanitarios que puede no estar bien controlada desde el punto de vista ambiental.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Villacampa Guío responde a las diversas cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Director General de Calidad Ambiental su comparecencia ante esta Comisión, así como la información que ha proporcionado, y suspende la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 10/98, dimanante de la Interpelación núm. 19/98, relativa a la política que piensa desarrollar el Gobierno en relación con el

vertido de purines, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fustero Aguirre, para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario. En el curso de su intervención, expresa el apoyo de su Grupo a la Moción que se está debatiendo y señala que, a juicio del G.P. Socialista, el Plan de Actuación al que se refiere el párrafo segundo de dicha iniciativa parlamentaria debería ser comarcal.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien defiende la enmienda presentada por su Grupo, y solicita a la Mesa un receso para intentar llegar a un texto consensuado.

Se entra, seguidamente, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien expone los motivos por los que va a apoyar la Moción. Asimismo, manifiesta su voluntad de que el Grupo Parlamentario proponente admita la enmienda del G.P. Socialista.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien expone una serie de consideraciones sobre esta Moción, y señala que su Grupo Parlamentario no considera procedente la enmienda del G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta, tras recabar el parecer de los representantes de los Grupos Parlamentarios, suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fustero Aguirre, quien señala que ha habido consenso entre los Grupos Parlamentarios en torno a un texto, al que da lectura, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Que se dirija al Gobierno central sugiriéndole la puesta en marcha de un Plan Nacional de Residuos Ganaderos.

2.º Que presente en la Cámara un Plan de Actuación para el tratamiento de los efectos derivados de los purines. Para la elaboración del citado Plan se tendrá en cuenta la opinión de los diferentes sectores afectados, se realizarán cuantos estudios sean precisos para conocer el estado actual y la experimentación de dicha problemática, teniendo en cuenta las repercusiones medioambientales y económicas que se derivarán en el sector.»

Sometida a votación la Moción núm. 10/98, en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Fustero Aguirre, la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Becana Sanahuja.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º

La Vicepresidenta de la Comisión
ROSA M.ª PONS SERENA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director General de Calidad Ambiental, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la situación de los suelos contaminados, los residuos tóxicos y peligrosos y las actuaciones previstas en Monzón para 1998 en el marco del PERIMO.

3) Moción núm. 10/98, dimanante de la Interpelación núm. 19/98, relativa a la política que piensa desarrollar el Gobierno en relación al vertido de purines, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 11 de noviembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 17

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 11 de noviembre de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida, en ausencia de la Presidenta titular, que excusa su asistencia, por la Ilma. Sra. D.^a Rosa M.^a Pons Serena, Vicepresidenta de la Comisión, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieto Galé. Asisten la Sra. Arruego Perena y los Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Sarvisé Marquina (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Lasús Blanco, Meléndez Aranda y Queralt Solari, por el G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Casas Mateo, Yubero Burillo y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Pamplona Abad (en sustitución del Sr. Biel Rivera) y Rodríguez Chesa, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/98, relativa a agilizar las obras para la electrificación de Gallisué, Vio y Buerba, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, quien realiza la presentación y

defensa de esta Proposición no de Ley, haciendo una exposición sobre la problemática que intenta resolver mediante esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, defiende la enmienda presentada por su Grupo.

Se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, quien realiza una serie de consideraciones sobre la problemática a la que se refiere la iniciativa parlamentaria que se está debatiendo. En el curso de su intervención plantea una enmienda *in voce*, en el sentido de que la solución para la electrificación de los núcleos de Gallisué, Vio y Buerba, a cuya búsqueda se pretende instar al Gobierno de Aragón mediante esta Proposición no de Ley, esté adoptada en la próxima primavera. Finalmente, señala que, si se acepta esta enmienda *in voce* su Grupo apoyará esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Popular, interviene su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien hace una reflexión sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria, exponiendo el criterio de su Grupo al respecto.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Laplana Buetas, quien comunica que se ha llegado a un texto consensuado, de manera que la Proposición no de Ley queda redactada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte una solución consensuada, con carácter urgente, para la electrificación de los núcleos de Gallisué, Vio y Buerba antes de finales de mayo de 1999.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 120/98, en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Laplana Buetas y Queralt Solari.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 139/98, sobre nuevos procedimientos en los tratamientos de purines, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Becana Sanahuja, quien procede a la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, realizando una reflexión sobre los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras realizar una reflexión sobre la problemática ambiental de los purines, expresa su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Aulló Aldunate realiza una serie de consideraciones sobre este problema y expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario se va a oponer a la aprobación de esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien realiza un análisis crítico sobre esta iniciativa parlamentaria y señala las razones por las que su Grupo va a oponerse también a la aprobación de esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 139/98, que es rechazada por seis votos a favor y diez en contra.

En turno de explicación de voto, interviene únicamente el Sr. Becana Sanahuja.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, tras lo que procede a levantar la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º

La Vicepresidenta de la Comisión
ROSA M.ª PONS SERENA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/98, relativa a agilizar las obras para la electrificación de Gallisú, Vio y Buerba, presentada por el G.P. Socialista.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 139/98, sobre nuevos procedimientos en los tratamientos de purines, presentada por el G.P. Socialista.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 25 de noviembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 18

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y quince minutos del día 25 de noviembre de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida, por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa M.ª Pons Serena. Actúa como Secretario el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Meléndez Aranda, en sustitución del Sr. Urbietta Galé, que deja su lugar en la Mesa, ya que va a intervenir como portavoz de su Grupo. Asisten la Sra. Arruego Perena y los Sres. Ibáñez Gimeno, Bruned Laso (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Meléndez Aranda y Muzás Rota (en sustitución del Sr. Queralt Solari), por el G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Velasco Rodríguez (en sustitución

del Sr. Casas Mateo), Yubero Burillo y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lacasa Vidal (en sustitución del Sr. Fustero Aguirre), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por la comparecencia del Sr. Vicepresidente del Consejo de Dirección de la Junta de Saneamiento, a solicitud del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre el borrador del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al compareciente, Ilmo. Sr. D. Manuel Allende Alvarez, y le concede el uso de la palabra.

El compareciente comienza su intervención haciendo referencia al marco legislativo relativo a la depuración de aguas residuales. A continuación, entra en el análisis del borrador del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, haciendo hincapié en las actuaciones que comprende, su programación y financiación.

Concluida la intervención del Sr. Allende Alvarez, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien da la bienvenida al compareciente y muestra su extrañeza porque no comparezca el Presidente de la citada Junta de Saneamiento. Seguidamente, expone una serie de reflexiones sobre el citado Plan y pregunta al Sr. Allende Alvarez, en qué fase del procedimiento se encuentra el citado borrador de Plan.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Biel Rivera, quien agradece al compareciente su presencia ante esta Comisión y su exposición. El Sr. Biel Rivera considera que la Junta de Saneamiento debe ponerse en funcionamiento lo antes posible, y sugiere que el Plan, una vez aprobado por la citada Junta, sea remitido a las Cortes para su debate y presentación de propuestas de resolución. Finaliza su intervención agradeciendo el esfuerzo que se ha realizado por parte de la Dirección General del Agua.

A continuación, hace uso de la palabra, el portavoz del G.P. Socialista, el Sr. Velasco Rodríguez, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, expone una serie de consideraciones en relación con las competencias en materia de aguas residuales, señalando que, a juicio de su Grupo, se está incumpliendo la Ley de Saneamiento de Aguas Residuales. El Sr. Velasco Rodríguez expresa la preocupación de su Grupo por las zonas sensibles, y considera necesario que se acelere el trabajo de la Junta de Saneamiento y que el Plan se traiga a las Cortes una vez aprobado por dicha Junta.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien da, asimismo, la bienvenida al Sr. Allende Alvarez y le agradece el envío del Plan, así como la exposición que ha realizado, expresando la felicitación de su Grupo por la actuación del Gobierno en materia de depuración de aguas residuales. Asimismo, señala que, aunque los beneficios que generará el Plan para el medio ambiente superaran a los costes, es necesario buscar fórmulas de financiación del mismo. Finalmente, pregunta al compareciente si la Junta de Saneamiento es el instrumento adecuado para el cumplimiento del Plan y si está ya en funcionamiento la citada Junta.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Allende Alvarez responde a las cuestiones planteadas por los diversos Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Allende Alvarez su presencia ante esta Comisión, así como la información aportada y la remisión del referido borrador de Plan, procediendo, seguidamente, a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
MIGUEL ANGEL MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia Vicepresidente del Consejo de Dirección de la Junta de Saneamiento al objeto de informar sobre el borrador del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 2 de diciembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de diciembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 19

En el palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 2 de diciembre de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asisten la Sra. Arruego Perena y los Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Sarvisé Marquina (en sustitución del Sr. Martínez Gómez), Lasús Blanco, Meléndez Aranda y Queralt Solari, por el G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Laplana Buetas (en sustitución del Sr. Casas Mateo); Velasco Rodríguez (en sustitución del Sr. Yubero Burillo) y Llanas Gaspar (en sustitución del Sr. Pina Cuenca), por el G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Bolea Foradada (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), por el G.P.

del Partido Aragonés; el Sr. Fustero Aguirre), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/98, sobre la prohibición de usar el heliesquí como uso recreativo o turístico, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fustero Aguirre, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Concluida la defensa de la citada enmienda, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien señala, en el curso de su intervención, que su Grupo apoyará la Proposición no de Ley que se está debatiendo si se acepta la enmienda.

A continuación, hace uso de la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien propone que, en el texto de esta Proposición no de Ley, se sustituya el término «prohiba» por «reglamente», manifestando que, en este caso, su Grupo apoyará esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien manifiesta que su Grupo apoyará la Proposición no de Ley objeto de debate si se acepta la enmienda del G.P. Mixto.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fustero Aguirre, quien da lectura al texto transaccional al que han llegado todos los Grupos Parlamentarios, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que prohíba la existencia del heliesquí en los espacios naturales protegidos, permitiendo tan solo su utilización en estos espacios con motivos científicos o de salvamento.

Asimismo, se insta al Gobierno de Aragón a que se aumenten las medidas de vigilancia que hasta ahora se han llevado a cabo para así reducir al máximo estas infracciones que afectan al medio ambiente.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 141/98, en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad.

Dado que ningún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno de explicación de voto, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/98, sobre las patrullas del SEPRO-NA, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fustero Aguirre, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien expresa los motivos por los que su Grupo va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Aulló Aldunate expone, asimismo, las razones por las que su Grupo va a votar a favor de esta Proposición no de Ley.

Seguidamente, el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, hace una reflexión sobre el contenido de esta iniciativa parlamentaria y expone la postura contraria de su Grupo Parlamentario a la aprobación de la misma.

Finalmente, el Sr. Lasús Blanco, en representación del G.P. Popular, expresa las razones por las que su Grupo va a dar su apoyo a esta Proposición no de Ley, aunque sugiere al Grupo Parlamentario proponente que se suprima, en el texto de la misma, lo siguiente: «antes de la finalización del año en curso».

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fustero Aguirre, quien señala que su Grupo acepta la propuesta de supresión realizada por el Sr. Lasús Blanco.

La Sra. Presidenta, tras preguntar a los restantes Grupos Parlamentarios si aceptan que el Grupo Parlamentario proponente modifique los términos de la Proposición no de Ley, y a la vista de que ningún Grupo se opone a ello, somete a votación la Proposición no de Ley núm. 142/98 con la supresión a la que se ha hecho referencia, siendo aprobada por doce votos a favor y tres en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Fustero Aguirre, la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Becana Sanahuja.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/98, sobre la prohibición de usar el heliesquí como uso recreativo o turístico, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/98, sobre las patrullas del Seprona, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 9 de diciembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1999, ha aprobado

el acta correspondiente a la sesión de 9 de diciembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 20

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 9 de diciembre de 1998, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. Rosa M.ª Pons Serena, y por el Secretario, limo. Sr. D. José Urbieto Galé. Asiste la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Falcón Blasco, Ibáñez Gimeno, Martínez Gómez, Lasús Blanco, Meléndez Aranda y Queralt Solari, por el G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Casas Mateo, Yubero Burillo y Laplana Buetas, en sustitución del Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; los Sres. Sagarra de Moor (en sustitución del Sr. Biel Rivera) y Bolea Foradada (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia, a petición propia, de la Fundación Ecología y Desarrollo, para informar en relación con la ampliación de las estaciones de esquí y el desarrollo del turismo invernal en nuestra Comunidad Autónoma.

En representación de esta fundación comparecen D. Víctor Viñuales y D. Pablo Barrenechea.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a D. Víctor Viñuales, quien hace una reflexión general sobre el asunto objeto de esta comparecencia, haciendo hincapié en la necesidad de conciliar biosfera y tecnosfera.

Seguidamente, interviene D. Pablo Barrenechea, quien ilustra su exposición con la proyección de diapositivas. En primer lugar, se refiere a las consecuencias que las instalaciones de esquí tienen para el medio ambiente, señalando que es necesario que existan unos espacios donde no puedan instalarse, en ningún caso, estas instalaciones. Asimismo, analiza las consecuencias para la seguridad de los esquiadores de algunas actuaciones que se están realizando. Finalmente, expone una serie de propuestas de la Fundación Ecología y Desarrollo con objeto de conciliar el desarrollo del turismo invernal y la conservación del medio ambiente.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes y agradecerles su exposición, manifiesta que en Chunta Aragonesista comparten las inquietudes expuestas por los comparecientes y les formula una serie de cuestiones, relativas, entre otros asuntos, al proyecto de unir Candanchú y Formigal por el valle de Izas; al criterio de la fundación sobre los estudios que se están realizando en relación con nuevas estaciones de esquí en el

Sobrarbe; sobre la política de prudencia que, a juicio de este Diputado, ha mantenido hasta ahora dicha fundación en relación con determinadas actuaciones, etc.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bolea Foradada, quien agradece la presencia de los comparecientes y realiza una reflexión sobre la exposición realizada por éstos, haciendo hincapié en la necesidad de compatibilizar ecología y desarrollo.

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien agradece a los comparecientes su exposición, señalando que su Grupo comparte las reflexiones realizadas por éstos. El Sr. Becana Sanahuja manifiesta que, a juicio del G.P. Socialista, falta una planificación estratégica y considera necesario que el Gobierno de Aragón apruebe el plan estratégico de la nieve. Asimismo, expresa la apuesta de su Grupo por un crecimiento ordenado y por una planificación que albergue proyectos basados en el ocio y en una temporada turística prolongada.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien, asimismo, agradece a los comparecientes la documentación proporcionada a los miembros de la Comisión, señalando que la estudiará detenidamente. Asimismo, hace una reflexión sobre la exposición realizada por los comparecientes, en la que se refiere a las afirmaciones de éstos que el G.P. Popular comparte y aquéllas con las que disiente.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra, respectivamente, D. Pablo Barrenechea y D. Víctor Viñuales para responder a las diversas cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Tras agradecer a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y la exposición realizada, la Sra. Presidenta levanta la sesión, cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE URBIETA GALE

V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO **ORDEN DEL DIA**

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Fundación de Ecología y Desarrollo para informar en relación con la ampliación de las estaciones de esquí y el desarrollo del turismo invernal en nuestra Comunidad Autónoma.

3) Ruegos y preguntas.

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.